

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 454

XI LEGISLATURA

19 de octubre de 2021

Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilmo. Sr. D José Gregorio Fiscal López

Sesión número 14, celebrada el martes, 19 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-21/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2020.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-002480. Acuerdo de procedencia de comparecencia de Andalucía Acoge ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, solicitada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/APC-002481. Acuerdo de procedencia de comparecencia de Crecer con Futuro-ONG ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, solicitada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/APC-002482. Acuerdo de procedencia de comparecencia de Save The Children ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, solicitada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/APC-002483. Acuerdo de procedencia de comparecencia de Pilar Núñez Delgado, Doctora y docente en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Granada ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre las mejoras de la infancia en Andalucía, solicitada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/APC-001579. Comparecencia de Andalucía Acoge ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la campaña «Queremos contar, queremos escuchar», solicitada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-001885. Comparecencia de Crecer con Futuro-ONG ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar acerca de la situación de la infancia en Andalucía, solicitada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-002481. Comparecencia de Crecer con Futuro-ONG ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía, solicitada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, ocho minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-21/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2020 (pág. 5).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-002480, 11-21/APC-002481, 11-21/APC-002482 y 11-21/APC-002483. Acuerdo de procedencia de comparecencia de Andalucía Acoge, Crecer con Futuro-ONG, Save The Children, y doña Pilar Núñez Delgado, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía (pág. 27).

Interviene:

D. José Gregorio Fiscal López, presidente de la Comisión.

Votación: Aprobadas por 14 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención

11-21/APC-001579. Comparecencia de Andalucía Acoge ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la campaña «Queremos contar, queremos escuchar» (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Genoveva Pérez Mazuecos, representante de Andalucía Acoge (pág. 28).

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

XI LEGISLATURA

19 de octubre de 2021

11-21/APC-001885 y 11-21/APC-002481. Comparecencia de Crecer con Futuro-ONG ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar acerca de la situación de la infancia en Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Gema Carrasco Segura, responsable de Sensibilización en Crecer con Futuro-ONG (pág. 39).

Dña. Carmen Faucheux Vega, responsable de Cooperación e Incidencia Política en Crecer con Futuro-ONG (pág. 42).

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintidós minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

11-21/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2020

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes a todos los miembros de la comisión.

Y, bueno, según el orden del día que aprobamos la semana pasada, pues hoy comparece el Defensor del Menor. Y luego, como saben, habrá dos comparecencias también de dos ONG, Andalucía Acoge y Crecer con futuro. Así es que vamos a pedirle al Defensor del Pueblo que entre en la sala, que suba al estrado, para darle inmediatamente la palabra, y que haga la exposición en relación con la Defensoría del Menor.

Les recuerdo a sus señorías que, con la flexibilidad habitual en esta comisión, pero vamos a intentar ajustarnos lo más posible a los tiempos. Que el Defensor tendrá 30 minutos para hacer su exposición, y luego, los grupos cinco minutos cada portavoz. Y finalmente, el Defensor podrá utilizar otros diez minutos para responder a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Así es que, cuando quiera, tiene la palabra el Defensor del Menor, al que agradecemos, por supuesto, su presencia en esta comisión, a la que aportará con toda seguridad datos más que interesantes.

Así que es que, Jesús, cuando quieras.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señor presidente.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes.

Comparezco hoy para presentar el informe de la gestión realizada en el año 2020 por parte de este comisionado parlamentario. Un año más, y eso me enorgullece, ante una comisión específica en esta materia, que siempre ha demostrado una especial sensibilidad y preocupación por los problemas que atañen a la infancia y a la adolescencia en nuestra comunidad autónoma.

Permítanme que en esta ocasión esté de enhorabuena por las novedades que estrenamos en esta comparecencia.

Antes que nada, empezar, me sumo al dolor y a la preocupación y a que no vuelvan a repetirse las tragedias de Almería y de Cádiz de los migrantes que han fallecido.

Y, al mismo tiempo, nuestra preocupación por las muchas quejas que tenemos también del cáncer de mama y de su reconstrucción mamaria, que también es otro tema de mucha espera y que preocupa a la gente.

Y algo que me gratifica muchísimo es que el propósito del Defensor del Pueblo de España, a la que nos sumamos los diez defensores autonómicos, tienen hoy el honor de que pedimos la reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería, que va a beneficiar a muchos niños y niñas, y a extutelados. Y en plan de residencia, el tema de la incorporación, el tema de documentación, vamos a hacer que los niños ya de 16 años empiecen a trabajar y empiecen a tener ya papeles, etcétera. Y se queden en Andalucía los que quieran quedarse, y que eso beneficie a nuestra comunidad. Estoy de enhorabuena porque este reglamento hemos estado un año y pico trabajando para que se diera, y hoy hemos tenido la feliz noticia.

Por eso, en primer lugar, el tema es la aprobación, el pasado mes de julio, de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia, aprobada por este Parlamento de Andalucía. Esta norma garantiza una protección integral a los niños y niñas y adolescentes, atendiendo a sus necesidades, regulando sus derechos, pero a sí mismo sus obligaciones, definiendo el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía en la materia y reconociendo un destacado protagonismo a las familias, como eje primordial y principal para el desarrollo del menor. En mi opinión, se trata de una ley necesaria, que actualiza y modifica la regulación que estaba vigente, y pone a este colectivo en sintonía con las nuevas demandas y circunstancias sociales, con la evolución y nueva dimensión social que tiene la figura del niño y de la niña.

Por lo que atañe a esta institución, quiero destacar el cambio de denominación de este comisionado. El Defensor del Menor de Andalucía, creado por la Ley 1/1998, de 20 de abril, ha pasado a denominarse, desde el pasado 30 de agosto, dos meses después de la entrada en vigor de la ley, como Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. Es un cambio de denominación, cumpliendo así con una reivindicación de la institución en la consolidación del papel que le otorga el Estatuto de Autonomía y las directrices del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Además, garantiza también un lenguaje inclusivo, en cuanto a la persona —hombre o mujer— que ostente esta representación, y se presenta más acorde con la identidad real de los defendidos, que no son menos que ningún otro sujeto, salvo en la edad.

Pero también supone esta ley mucho más, porque la nueva Ley de Infancia nos otorga una ampliación de las competencias de la Defensoría de la Infancia, ya que, por ejemplo, amplía el ámbito de supervisión, no solo a las entidades públicas, sino que incorpora a las entidades privadas que presten servicio a la infancia y adolescencia en la comunidad autónoma. Aquí hay un paso bastante importante, en el ámbito de supervisión, en el tema de los menores, tan importante que no solo son la supervisión de las entidades públicas, sino también las entidades privadas que presten servicio a la infancia y adolescencia de la comunidad.

Del mismo modo, continuaremos la tramitación de denuncias sobre posibles situaciones de riesgo de los derechos de las personas menores de edad. Promoveremos el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia, y propondremos fórmulas de mediación, conciliación o acuerdos que faciliten la solución de conflictos de trascendencia social que les afecten.

Por lo tanto, en ese sentido, la ley no hace más que definir las funciones de la Defensoría de la Infancia: velar por los derechos de la percepción; recibir y tramitar denuncias; trasladar estas situaciones a las administraciones públicas de Andalucía; promover el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos; proponer fórmulas de mediación. Hemos llegado ya a la mediación también en el ámbito de la infancia. Esto es mucho para los institutos, etcétera. Hay muchísimas mediaciones que están saliendo adelante, todavía, ya, y ahora con esta ley lo complementa y lo desarrolla. Y, por lo tanto, el capítulo II, estamos hablando de una sectorialización única del Defensor del Pueblo Andaluz, en tema de menores, porque podría haber de mayores, de mujeres, de tal, entonces llegaríamos ya a una nube..., desvirtuaríamos la figura. Esta es la única de España, solamente tiene una adjuntía Cataluña. Y el País Vasco la ha puesto ahora, pero es una adjuntía.

En ese sentido, creo que hemos dado un paso de gigante con esta ley, con lo que significa el tiempo, ya que llevamos como defensor único del menor y de la infancia, y porque la infancia... Miren ustedes, tienen un informe de esta categoría. O sea, que estamos hablando de temas..., del futuro de la comunidad, que son realmente... Y aquí hay temas muy complejos y muy importantes como para no tener una defensoría propia, que coincide

con esto, por aquello de la economía de escalas, y al mismo tiempo porque creo que... Y a mí me ha venido muy bien, debido ya también a que yo he defendido mucho... He trabajado mucho en la mayoría de edad, en la universidad, etcétera, me venía muy bien conocer el perfil. Y esto encantado con el Consejo de Participación, con el Premio del Menor, cómo han vivido la pandemia... Es una maravilla estar con niños de 13, 14 a 17 años, viendo cómo ellos piensan y cómo... Para mí ha sido un descubrimiento. Por eso, ahora... Este era el primer punto.

El segundo punto es un vídeo que centraliza las estadísticas y los..., estos, para poder avanzar.

[Reproducción de multimedia.]

Muy bien.

Se completa este segundo punto con el tipo de datos estadísticos, que lo tienen ustedes en el informe, totalmente detallados, por género, por edad, por materias, etcétera. Estamos en 2.228 expedientes de quejas, que suponen un 22,6% más que el año 2019. O sea, que la COVID..., porque esto empieza poco antes del confinamiento, 2.228 expedientes. La mayor parte fueron instados por la ciudadanía —2.195— y 33 promovidos de oficio, porque teníamos que proteger los datos, que eran muy graves, y son lo que llamamos de oficio; 713 expedientes más que llevábamos de meses anteriores hacen un total de 3.000, 2.941, un 22,6%. Y de consultas, 3.722, que es un 19% más, de toda la gente que nos preguntaba el teléfono y los servicios mínimos de diez personas, que estuvimos recibiendo 150, de media, de llamadas cuando el confinamiento; traducimos los ERE, toda la legislación, rellenábamos todo, con la puerta abierta con una cancela para evitar el contacto, y teníamos una presencia brutal. Al final, con el número total de actuaciones que hicimos en asuntos de infancia, se elevan a 6.663. Por lo tanto, es una figura que va aumentando, se va consolidando y está teniendo ya una salida a temas muy importantes, como lo vais a ver ahora.

En cuanto al contenido, he seleccionado tres o cuatro, porque todo lo demás está por aquí; es imposible que en media hora pudiera yo daros una mínima visión del contenido.

Educación tiene la palma, porque estábamos..., pensad que estábamos en el COVID, en el COVID, pero además que hemos tenido..., que es parte del COVID, porque el curso después del confinamiento son tres meses, pero yo me paro en 2020, en diciembre, para hacer el informe. Quiere decir que todo el curso, la presencialidad y todo lo que pasó, no está en el informe, porque es que me como el del siguiente. Por eso, a veces pensamos que debe traerse en el primer semestre la reflexión de la comisión, que yo rogaría que tomara nota un poco, para próximas..., porque, si no, estoy a medias siempre en todos los temas y me dejo..., y parece que ya estamos revisando cosas..., pues, por ejemplo, la presencialidad en la educación, que eso ya es un tema pasado, porque el curso..., nada más que he tenido un primer trimestre de poder revisarlo.

Por lo tanto, ha habido muchos conflictos de guardia y custodia de los hijos, puntos de encuentro familiar, cuando los divorcios y el acercamiento de hijos. En los centros de internamiento, de reforma y de protección de menores, digamos, las incidencias que ha habido, 623. Y después, ya los servicios sociales y la vivienda, en función de la vivienda en que vivían los padres o que no tenían los progenitores. Nosotros..., ahí no se limitaban a poner las quejas, sino que también nosotros señalamos el camino de soluciones, a través del derecho presuntamente vulnerado y la respuesta. Y siempre proponemos las quejas, la visión de la Administración y decirle a la Administración cuáles serían las medidas más favorables para solucionar esos temas.

Este informe tiene más de trescientas páginas y, por lo tanto, voy a hacer una síntesis de los temas principales.

El conjunto del informe está profundamente afectado por el COVID-19 —no post-COVID-19, que es lo que me gustaría ahora mismo, que estoy haciendo con el informe general—. Y ahí, aunque parezca que son cosas, digamos, pasadas, subyace..., en el post-COVID subyace toda la dinámica y la tragedia que se ha vivido en una pandemia tan cruel como esta.

En el derecho a la educación, se puede ver muy bien que, al mismo tiempo..., en el derecho a la educación destaco la aprobación de una nueva ley de educación —el nombre feo tiene..., la LOMLOE—, que se trata de la octava ley educativa de la democracia, que ha sido aprobada sin el suficiente consenso de todas las fuerzas políticas. Y, por lo tanto, en la defensoría siempre se ha apelado a un pacto que haga posible apartar a la educación de la confrontación y que evite los continuos cambios normativos que se realizan en materia educativa cada vez que se produce una alternancia política, por muy legítima que esta sea. Sin embargo, una vez más hemos de lamentar que la nueva ley orgánica carezca de ese necesario acuerdo, circunstancia que, sin duda, ha contribuido a la existencia de una confrontación social entre sus partidarios y sus detractores. Y la norma incluye varios cambios de mayor o menor calado con respecto a la ley anterior, la LOMCE. Pero los cambios que mayor debate social han ocasionado se refieren, por un lado, al rol de la escuela concertada, al eliminar la LOMLOE el concepto de demanda social, a la hora de programar la red de centros; y por otro, a la educación especial, en concreto por el temor de algunas asociaciones de familias y profesionales al cierre de los centros específicos de educación especial. Yo me he reunido con todos los dispositivos de educación especial y evidentemente, salvo algún terremoto, digamos, la educación especial no va a caer. Lo que se pretende es que esté en el sistema educativo de primera, que tenga la misma categoría. Pero evidentemente será difícil que los recursos que se necesitan para educación especial puedan estar en la misma ubicación de la atención normalizada, porque requiere unos cambios muy fuertes. Que como desiderátum se diga que la educación especial tiene que tener el mismo rango porque la gente tiene los mismos derechos me parece muy bien, pero eso ya lo hemos aclarado con las asociaciones pertinentes que no supone que la educación especial vaya..., sino que teóricamente como de desiderátum sería lo mejor, pero al mismo tiempo siendo realistas deberán continuar con recursos propios, porque una clase no podría tener alumnos de educación especial a ese nivel con los niños, digamos, en ese sentido, sin ninguna anomalía.

Me gustaría también destacarles una preocupación en la educación por la brecha digital. En el confinamiento tuvo que hacer frente de un día para otro a la educación telemática. Muchas familias se dirigieron a nosotros para comunicarnos la falta de medios, la conexión a internet, la falta de conocimientos para uso de los recursos tecnológicos. La brecha digital afectó al alumnado más empobrecido, colocándole en una situación de desventaja respecto de sus compañeros. Hay que sumar que las familias de estos alumnos, por regla general, tienen un menor nivel educativo y competencias digitales. Por lo tanto, la posibilidad de ayudar y orientar a sus hijos en el uso de las TIC se encuentra muy limitada o es prácticamente inexistente. Esta Defensoría ha abogado siempre ahí y abogó por la educación presencial, como opción, siempre que las medidas sanitarias lo posibilitasen, porque nos ha llevado a demandar que el curso se desarrollara con normalidad dentro de la excepcionalidad, con el consenso, la responsabilidad y la generosidad de toda la comunidad educativa, velando siempre por el interés superior del alumnado. Era cuestión de evitar la brecha digital, la pérdida de meses y trimestres en casas, no apropiadas, en zonas de barrios desfavorecidos y sin ningún conocimiento de recursos tecnológicos.

Y ya veremos en lo siguiente cómo eso —digamos— discurrió con bastante normalidad. Podíamos haber hecho algunas mejoras más, pero evidentemente yo creo que fue un acierto. Podemos estar satisfechos de la evolución, del pasado curso escolar a pesar de las especiales circunstancias vividas.

El otro tema importante de educación, que es la presencialidad, la COVID, la ley nueva de educación y al mismo tiempo la presencialidad de la enseñanza para evitar también..., y el aumento y el esfuerzo que se tiene que hacer para poder disminuir la brecha digital que se produce entre este tipo de familias y, sobre todo, en educación primaria y algo más también y después en bachillerato, el tercer tema de materia es el derecho a la salud. Y ahí me preocupan dos o tres temas importantes, y voy a intentar resumir para no alargarme mucho. Los mayores y los menores en derecho de la salud han tenido la misma carencia de actuaciones ambulatorias, de tratamientos de enfermedades normales que se dan en la atención primaria, ahí ha tenido igual menor que mayor.

El problema de los menores en derecho a la salud es la carencia que tiene de un sector muy importante, que es los pediatras, los psicólogos y los psiquiatras. Ahí hay una diferencia abismal. Y el tema de fondo es el agravamiento de casos de salud mental entre niños, niñas y población joven. Problemas de ansiedad o depresión, preocupaciones familiares por el futuro económico, el desempleo, el cierre de los colegios durante el confinamiento, la incertidumbre generalizada sobre el futuro, la interrupción de terapias específicas, la violencia en el ámbito familiar, o las enfermedades mentales de los progenitores, son todos factores que pueden influir negativamente en patologías mentales previas. Y hay un colapso de las pocas unidades de salud mental infantojuvenil —aquí estamos en pañales—. Y la salud mental dice la Organización Mundial de la Salud que será la pandemia más grave para los años treinta, que están ahí, y todo el mundo habla ya de salud mental. Hemos hecho tres días lo que decía el vídeo, de las historietas de los niños del Consejo de Participación, tres días en Granada, con un *coach*, sacando todo lo que tenían dentro, cómo habían vivido ellos el confinamiento, los dramas que ha habido internos, las tragedias que ha habido dentro, eso no lo ha dicho nadie, y la información que han tenido de un monstruo que viene, todo el mundo con mascarillas, etcétera, y soluciones pedagógicas más afortunadas o menos afortunadas. Eso ha aterrorizado, los niños autistas no podían salir, tuvimos que salir nosotros a intervenir para que pudieran salir, porque necesitan salir, etcétera. Aquí hay una infradotación de recursos, en el sector de la infancia en esta patología tan presente, pero tan invisible, que se está dando con mayor intensidad a causa de la pandemia. Y no puede quedar olvidado o relegado, porque la principal causa de discapacidad —dice la Organización Mundial de Salud— va a ser la salud mental. Recientemente me he reunido con la Federación de Familias y Personas con Problemas de Salud Mental, Feafes, y hemos hecho la advertencia de que la próxima o la última ola que nos toque vivir no puede ser la de la salud mental. Y, en ese sentido, nosotros estamos pensando en que habrá que hacer algo especial de salud mental, de ver el mapeo, ver los recursos infantojuveniles, ver tal... Y los niños necesitan, igual que en el cáncer necesitarían dormir en las zonas rurales..., morir en sus casas. No hay pediatras y no hay psiquiatras. Hoy la ansiedad, la depresión, la cantidad de gente invisible que hay, no pueden pagar un psiquiatra, y además tampoco se atreven porque pueden estar locos. Todavía hay síntomas de ese tipo, y los psicólogos, digamos, el sector público no tiene suficientes recursos como para mantener eso, tienen que ir por vía privada. Y ahí hay depresiones y continuos..., de todo trastorno. Yo estoy muy asustado en el tema ese, porque lo he dicho hace tiempo, lo vi venir cuando la reforma de la tal... Ha pasado del manicomio a la familia, pero en medio se ha quedado nadie, nadie, y hay tal cantidad de problemas dentro no vomitados, la gente que ha

muerto sin despedirse, el duelo, todo ese mundo, eso trae muchas consecuencias. Y yo quiero en esta comisión hacerlo resaltar. Voy más rápido.

Otro, un tercer lugar que me preocupa mucho: la violencia machista, la llamada violencia vicaria, vengarse en los niños a través del daño a la mujer en vida, preocupa el fenómeno de la violencia y, sobre todo, la sexual. Yo tengo casi dos denuncias semanales de violencia sexual intrafamiliar, porque la pareja ha cambiado de progenitor, o los tíos y tal... Y algunas hasta poder comer. Con niñas de catorce y quince años con auténticos dramas. Esas son quejas de que yo las mantengo, porque son anónimas, porque no quieren decir eso para que no..., porque tienen miedo de poder declarar eso a los vecinos a través de los niños y... Pero yo me pongo de acuerdo con los servicios sociales inmediatamente y les pido totalmente protección de datos y que me informen de la situación. Porque cada día —digamos— la jefa de área que está aquí me manda todos los días la firma de un caso que tenemos semanal. Y eso, la ley que ustedes aprobaron en ese sentido dice: «Prevención y atención ante la violencia sexual», eso es la ley que dice «la prevención...», «desarrollarán actuaciones de detección, prevención e intervención ante la violencia sexual de niñas y adolescentes que serán desarrolladas, etcétera. O sea, que este es un mandato, yo lo acojo porque tengo que hacerlo, pero que ustedes lo tienen en la nueva ley.

Por eso, nuestra institución junto con Save the Children hemos organizado ahora unas jornadas sobre la protección integral, de estos temas de violencia sexual, que se van a celebrar el próximo 10 de noviembre en la ciudad de Córdoba. Pretendemos con este encuentro sensibilizar a la sociedad frente a esta realidad y seguir avanzando en la erradicación de este tipo de maltrato. Y vendrá gente de todo el territorio español, en que se puedan detectar procesos de estos derechos de la infancia, especialmente tras la reciente entrada en vigor de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia contra la violencia, y la Ley de Infancia de Andalucía. Todo eso, con expertos de todo esto, lo vamos a hacer en Córdoba, con Save the Children, porque estamos metiendo medidas, metiendo sensibilidades. Por lo tanto, conocen sus señorías que en nuestros informes dedicamos siempre a estas cuestiones importantes y, por lo tanto, les invitamos con mucho gusto.

Y por último, siempre en los informes destaco un problema relevante, siempre. Como sabéis, la pornografía fue otro; los juegos de azar —me parecen que fueron—, otros. Este año, en virtud de lo que dice la ley, hemos hecho un estudio especial de la pobreza infantil. Entonces, está aquí. Y aquí hay un estudio que hemos hecho, que lo vamos a agrandar porque aquí lo tenemos: «El impacto de la pandemia en la pobreza infantil». La cuestión relevante. Y entonces es todo: el concepto de pobreza y cómo inciden los datos estadísticos, la pandemia como acelerador de desigualdades, soluciones, etcétera. Y ustedes tiene en la ley la atención a la pobreza infantil: «La Administración de la Junta de Andalucía elaborará acciones y estrategias para reducir la pobreza infantil en los diferentes planes de acción de las consejerías. Y la pobreza tendrá «la máxima prioridad como objetivo preferente...», etcétera. O sea, que estamos atendiéndolo bastante adecuado a lo que ustedes tienen, como comisión, y lo que yo tengo, como Defensor del Menor. Pues la cuestión relevante es eso.

Y termino con una pincelada: la pobreza infantil es un fenómeno complejo que afecta a personas especialmente vulnerables que deberían gozar de una singular protección. En Andalucía, las estadísticas oscilan entre uno de cada tres o uno de cada cuatro niños. Yo en el estudio pongo todas las estadísticas que hay: los de la tasa Arope, los que la miden por unos criterios, los que la miden por otros. Porque, en asuntos de datos, me parece que cada uno vuela: uno cada cuatro puede ser; entre uno y cuatro, cada tres..., no tanto por miseria, que sería cuando no tienen nada, sino por pobreza moderada, que es que les falta lo básico pero se

pueden defender, ¿no? Porque aquí no hay hambruna, ni hay en España es sitio de pobreza severa; lo hay también algunos casos, pero sería...

Ahí están, digamos, todos los índices —para cualquier pregunta que ustedes hacen—..., están todos los datos y todas las estadísticas, empezando por el concepto de pobreza, etcétera. Y, al mismo tiempo, yo creo que también contribuye a una cosa que yo he dicho mucho: hay muchas ayudas que se solapan unas a otras. Y, entonces, hace falta una reordenación del sector público de las ayudas. Se quitó la protección a cargo de hijos —la ayuda a cargo de hijos— y entró en el ingreso mínimo vital. Bueno, pues algunos no han cobrado; cobraban antes, pero al pasar ahí —el problema de la reforma del ingreso mínimo vital—, han obtenido la información..., etcétera, se han quedado, y hay otras que dicen no puedo trabajar porque entonces pierdo no sé qué. La normativa no puede evitar que las personas tengan que trabajar, claro que hay que trabajar, no tenemos que vivir de ayudas. Por lo tanto, esa normativa está mal hecha. Entonces, creemos que eso hay que reordenarlo. Yo he perseguido mucho qué papel juega la Remisa con la de ingreso mínimo vital, porque el ingreso mínimo vital va por el IRPF, por lo tanto supone que es un empleado. Y en el momento que es un empleado, aquello no tiene mucho sentido.

Entonces, eso, o capas del ingreso mínimo vital de lo que es la general de los Estados que tienen, digamos, noruegos, que tienen otra formación del IRPF y de los impuestos. Yo creo que el ingreso mínimo vital está en una horquilla, pero hay otras que tienen que jugar la complementariedad a la renta mínima de solidaridad. Y la gente no sabe que hay que hacerla en las dos, aunque es prioritaria la del ingreso mínimo vital. Entonces, hay que reordenar a las familias para evitar solapamientos y que se deje a gente fuera.

Las soluciones, reafirmamos, a la pobreza pasan por poner en el centro de las prioridades de todas las políticas el enfoque de infancia. Creo que hay dos reglas, que eso valió también para los niños de Ceuta, etcétera: el interés superior del menor es la norma para fiscales, para jueces..., para todos, para ustedes, para mí. Y el interés superior del menor, con la participación de los niños y con la voz de los niños, pregúntale al niño antes. Ya el niño es una persona —ya no es un extranjero no acompañado, MENA—; es una persona y, por lo tanto, pregúntale. El interés superior del menor es la norma y, en ese sentido, el enfoque de infancia es el que tiene que venir en la norma, el enfoque de infancia.

En esta ingente labor de ustedes ha de contar necesariamente con esa participación y, por lo tanto, incrementar el gasto social, garantizar que las restricciones presupuestarias no afecten al ámbito de la infancia.

En conclusión, la pandemia ha agravado la pobreza infantil, ha incrementado la desigualdad, ha actuado como potenciador de la pobreza y los niños más vulnerables. Y nunca antes las familias se habían empobrecido tanto y de manera tan rápida. Luchar contra la pobreza infantil supone uno de los principales retos de nuestra sociedad.

Y, por ello, desde esta institución demandamos y, por último, la última oferta que hacemos aquí, porque lo tenéis en la ley, un plan propio de lucha contra la pobreza infantil, como marco de referencia, donde estén las acciones prioritarias para luchar contra la exclusión, y que la distribuyan entre las comunidades. No meter una cosita en cada comunidad autónoma, sino tener una visión integral, un plan de pobreza integral. En este plan hay que definir los objetivos, que sean mesurables, saber el coste de cuánto cuesta esto. También, dicho instrumento debería detallar los recursos financieros, la capacidad de coordinar de forma efectiva las acciones de las distintas administraciones e incidiendo en la necesidad de contar con la participación de niños y niñas en su formulación.

En este contexto, la nueva Ley de Infancia apunta a que este sea el camino, elaborar ustedes un plan integral. Hay muchas normas, ahí tenéis, y en este documento apuntamos todas las salidas del plan, y todos

los que están haciendo. Hay bastantes planes ya a nivel nacional, yo aquí califico los que están funcionando y los que no están funcionando muy bien; hay pistas de todas las medidas. Y a mí me parece que el enfoque de infancia con recursos, sabiendo el coste que tenemos, yo creo que, en el artículo 77, dice que: «La Administración está obligada a elaborar esta estrategia para reducir la pobreza, un plan propio de pobreza infantil, un plan global, y repartirlo así entre los distintos departamentos».

Por tanto —termino—, reflexionar y trabajar para la reconstrucción de lo que se ha venido a denominar «época post-COVID», una época en la que nadie puede quedarse atrás, en que las necesidades de la infancia deben constituir un objetivo indiscutible. Y ahora ya, en el próximo informe, veremos como todos estos temas que hemos suscitado ahora en tiempo de COVID se han ido desarrollando los que van quedando atrás y, sobre todo, los más graves, que he dicho que es la violencia que están viviendo y la salud mental.

Con esta petición concluyo esta comparecencia. Y les doy muchas gracias por la amabilidad del tiempo que me habéis dado.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Maeztu.

Se ha pasado cinco minutos nada más. Está bien, está dentro de la mínima cortesía.

Bueno, quiero, antes de darles la palabra a los portavoces, recordar que, una vez que termine este primer punto, votaremos, someteremos a votación las solicitudes de comparecencia que están planteadas, que no lo dije antes cuando me referí al orden del día.

Bien, vamos a empezar, son cinco minutos por cada grupo parlamentario, de menor a mayor en este caso, y comienza el grupo parlamentario Vox.

La señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor Maeztu.

Muchas gracias por su presencia hoy en esta comisión y por haber tenido la atención de venir a presentarnos su informe anual, que —como usted bien ha dicho— no es del año entero, es de una parte del año. Pero bueno, estoy segura que con esta intervención nos va a servir para aclararnos muchas dudas que podemos tener.

Habla usted en este informe de muchos temas relacionados con la infancia, con la pandemia que hemos sufrido, con las necesidades que no se han cubierto en la infancia en esta pandemia, los conflictos familiares que han surgido, las quejas, las reclamaciones que se han presentado. Pero bueno, nos gustaría saber qué piensa usted de algunos temas que les vamos a pedir que nos aclare.

Quería hacer un inciso, y es que estamos de acuerdo con usted con alguna de las cosas que ha manifestado —por ejemplo, con la falta de psiquiatras en el Servicio Andaluz de Salud para menores, pero incluso para mayores también.

Pero bueno, concretamente queremos referirnos a la pobreza infantil. La pobreza infantil —como usted sabe— es la pobreza de las familias. Nuestro grupo parlamentario, Vox, entendemos que una cosa está aparejada con la otra y, por tanto, las ayudas a las familias deben pasar también por las ayudas a las entidades que están prestando servicios asistenciales, como son los comedores sociales. Porque en los últimos meses se ha sufrido un incremento en el número de personas que acuden a ellos acompañados de menores, para los que hay que, igualmente, hay que procurar una alimentación de calidad, porque hasta ahora estamos suministrando una alimentación de subsistencia. Pero bueno, también hay que mejorar la logística en la prestación de este servicio. Hablamos incluso de familias enteras que, hasta hace pocos meses, no tenían necesidad de acudir a estos servicios, subsistían con lo que tenían. Pero, sin embargo, ahora necesitan acudir a estos servicios. También podemos hablar de mujeres embarazadas que se encuentran incluso en situación de vulnerabilidad y tiene que acudir a estos servicios.

Desde Vox, creemos que la Consejería de Asuntos Sociales debe ofrecer medidas específicas para todas estas entidades que han de recibir una ayuda directa para poder seguir prestando el servicio. Pero en este sentido, cabe destacar que la consejería no puede perder de vista igualmente que estas ayudas sociales no se pueden convertir en una herramienta que sirva para perpetuar la situación de vulnerabilidad. Estas han de ser coyunturales y no estructurales, deben procurar al mismo tiempo, tanto la ayuda en un momento de vulnerabilidad como la posibilidad de salir de él. Y entendemos que esto solo se consigue vinculándolas a la búsqueda de empleo.

Tenemos también que poner el acento en que los menores que forman parte de esas familias que recogen alimentos en las colas del hambre, que —como decimos—, no están obteniendo una alimentación adecuada para su crecimiento, sino solo para su subsistencia, este problema hay que resolverlo.

Hemos de incidir también en que la Consejería de Asuntos Sociales debe dejar de subvencionar otra cosa, ahora mismo, que no sean los servicios de ayudas sociales alimenticios y de urgencias. Lo hemos manifestado en varias ocasiones, porque entendemos que esto es lo primordial ahora mismo. Todo el dinero es poco para atender a los menores que están sufriendo estas desavenencias, porque hay que ayudar a nuestra sociedad ahora mismo, en una situación de crisis por la que estamos pasando que no tiene visos de terminar.

Usted ha manifestado incluso algo con lo que también estamos de acuerdo; ha manifestado que sería..., es necesario un plan centralizado de pobreza, que no haya distintos planes de distintas comunidades autónomas; en eso estamos totalmente de acuerdo con usted.

Otras de las cosas que nos preocupan, señor Maeztu, son los MENA, los menores extranjeros no acompañados. Porque, efectivamente, habrá que ayudarlos, pero habrá que ayudarlos si tenemos en cuenta dos cosas: primero, que efectivamente sean menores —que habrá que saber que son menores— y, en segundo lugar, que, efectivamente, estén en una situación de desamparo. Pero tanto una cosa como otra, en la actualidad, se puede poner en entredicho. Alrededor de la mitad de los supuestos menores —como usted puede llegar a saber—, son realmente mayores de edad. A veces falta esa información, porque a la Policía Nacional no se le concede esa información por parte de las ONG. Y no podemos olvidar las mafias que existen en este sentido, que se aprovechan de los menores y aprovechan la vulnerabilidad de estas personas y, bueno, podemos entender que vienen en pateras personas que ya no son menores.

Por ejemplo, hay un fraude documental en este sentido. No podemos olvidar lo que relataba la Fiscalía de Alicante, donde algunos extranjeros alegaban ser menores y los meten en centros de protección de menores y

allí solicitan el asilo. Cuando ya se les ha otorgado el asilo, manifiestan entonces que son mayores de edad. Lo hacen así porque en los centros de menores, efectivamente, se les consigue el pasaporte y la documentación con más facilidad, porque hay una buena asesoría jurídica. En otros casos —como, por ejemplo, la Fiscalía de las Palmas—, se ha observado que personas mayores de edad, que incluso estuvieron condenadas a penas privativas de libertad en España y que esa pena fue sustituida por la expulsión, tras ser efectivamente expulsadas, regresaban a España en patera y manifestaban ser menores de edad. Como la reseña no se puede hacer rápidamente, porque no tenemos unos servicios policiales judiciales que tengan esa facilidad y esa rapidez, pues llegaba un momento en que se ingresan en estos centros de menores y luego, más tarde se puede comprobar que son mayores de edad. Hay muchos que superan los 20 años de edad. Se internan en centros de menores y se escapan de los centros de menores. Entonces, una vez localizados, de nuevo deben seguir siendo tratados como menores, volviendo a residir en los centros en los que coinciden con aquellos que realmente sí son menores de edad. Y esto acarrea muchas dificultades de convivencia, como usted sabe.

Señor Maeztu, no existen informes que avalen su integración en nuestra sociedad. La Junta de Andalucía debe, en coordinación con el Gobierno de la nación, resolver este tema, debe erradicar este problema, porque —como usted ha dicho— hay una ley de extranjería que hay que cumplir. Y mientras que no se modifique, hay que cumplirla. Y si hay también unos conciertos o unos convenios de los derechos del niño, que los ha firmado Marruecos... Si lo ha firmado Marruecos y lo ha ratificado, deben ser cumplidos por los países que lo firmen.

En otro orden de cosas, cabe destacar también el gasto mensual que esto supone. En un centro concertado...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, debe ya ir terminando.

La señora MULAS BELIZÓN

—Una frase nada más.

Como usted sabe, en un centro concertado de menores extranjeros no acompañados, la plaza, el gasto mensual medio asciende a 2.035 euros. Y en un centro público, a 9.813 euros al mes. Esto está publicado en el año 2020, en el mes de abril, por la Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía.

Y en cuanto al desamparo —un segundo nada más, señor presidente—, tenemos que decir que, bueno, que realmente el desamparo voluntario no existe. Estos menores son puestos voluntariamente en esta situación por sus padres y, desde Vox, entendemos que el mejor sitio donde están es con sus padres —no solamente los menores extranjeros, sino los menores también españoles—. Es el mejor sitio donde están porque deben volver a sus costumbres a sus familias y es la mejor protección que —como usted dice—, hay que tener en cuenta el interés superior del menor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo de Unidas Podemos, Jesús Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Maeztu.

Empezaré con una reflexión que no tenía contemplada en el guion. Y era que nadie pone a su hijo o hija a cruzar el Estrecho en una patera, si no piensan que el mar es más seguro que la tierra. Por lo tanto, es una reflexión que aquí nuestras señorías tendríamos que hacernos, porque muchas familias se vean abocadas a poner a sus hijas e hijos en esos terribles medios donde muchos, por desgracia, mueren en el intento, yo creo que es para que lo tengamos en cuenta y no hagamos juicio de valor a la ligera.

Vemos cómo la defensoría del menor, tanto que se critica por determinados grupos parlamentarios el papel que desempeña el Defensor del Pueblo y, por ende, sus órganos, vemos cómo es un órgano bastante útil para la defensa de los derechos, para la escucha y para la atención, y para poner soluciones a determinados problemas, que muchas veces no somos conscientes de lo afortunados que somos cuando llegamos a casa, le damos al interruptor y se enciende la luz; abrimos el grifo y sale agua caliente, o encendemos la hornilla y podemos cocinar. Muchas veces no somos conscientes de ello, pero, desgraciadamente, miles de familias andaluzas se encuentran con ese problema: que no tienen agua caliente, que no tienen luz, que no tienen agua y que no tienen los suministros básicos o algo para llevarse a la boca.

Y está demostrando, con estos informes, que no solamente existe este problema en Andalucía de forma estructural, sino que la población ve, en su órgano, como un ente útil donde son escuchados, donde son atendidos, y muchos de ellos —como hemos podido ver en el vídeo— ven cómo sus problemas están totalmente resueltos.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, queremos felicitarles por la elaboración del informe, por el seguimiento de los problemas y, sobre todo, por las soluciones que se les dan a miles de familias.

Usted ha dicho un hito, que ha sido la aprobación de la Ley de Infancia, que coincidimos que, evidentemente, había que actualizarla. Pero ahora tenemos que insistir al Gobierno para que haga su desarrollo reglamentario.

En cuanto a lo que usted ha hablado del COVID, que evidentemente seguimos todavía en tiempo de pandemia, este informe va a ser clave, porque los problemas que surgen a través del COVID van a ser problemas que van a perdurar años incluso lustros, dentro de la sociedad andaluza y este informe va a ser útil para ponerle diagnóstico y, sobre todo, remedio.

En cuanto a salud, coincidimos en cuanto a la salud mental, la víctima silenciosa de la COVID-19, y es que uno de cada cuatro personas en el mundo va a sufrir problemas de salud mental a lo largo de su vida. Los trastornos de conducta alimentaria son una piedra de toque que seguimos teniendo presente en Andalucía; por mucho que se quieran abrir o se abran hospitales, como ha pasado últimamente en Granada, son unidades totalmente insuficientes para el problema que tenemos en Andalucía. Coincidimos con la falta de pediatras, de psicólogos y de psiquiatras.

En cuanto a los temas de consulta, hemos visto que ustedes lo desglosan en salud, educación, vivienda, situaciones de vulnerabilidad y justicia. Hay una serie de parámetros o problemas que yo los ubicaría todos y cada uno de ellos de manera transversal. Uno lo ha dicho, que es la ludopatía, que sigue presente en la sociedad. La adicción a las nuevas tecnologías, puesto que causa problemas de índole de salud, educativos, problemas, situaciones de vulnerabilidad. Y un tema que yo quisiera destacarle, algo que está en *boom* últimamente,

que es el aumento de la visibilización de violencia explícita en las pantallas. La violencia que ven los menores, las niñas y los niños y los adolescentes, a través de la pantalla, y todos sabemos el *boom* mediático que genera la última serie del *Juego del calamar*, donde estamos normalizando determinadas conductas y determinadas violencias dentro de la pantalla. Sabemos que lo tienen en cuenta, pero quería hacer una mención.

También quería hacer otra mención a algo que las niñas, las adolescentes, están sufriendo actualmente en Andalucía, es que se encuentran coartadas a la hora de ejercer el derecho al aborto en determinadas clínicas, donde ven cómo determinadas personas se ponen a realizar allí actos a la entrada, donde no les permiten realizar esa acción de forma voluntaria. Entendemos que ahí se coarta la libertad de la persona que quiere realizar la interrupción voluntaria del embarazo, que queríamos ponerlo también sobre la mesa.

[*Rumores.*]

Que usted haya planteado que haya un 22% más de quejas, pues vuelvo a reiterar, vemos que la Defensoría es un instrumento útil, necesario y lucha para evitar el desamparo de la población.

Y ya con esto voy terminando. En cuanto a lo que usted ha dicho de la brecha digital, en cuanto al acceso a internet, en cuanto al acceso a los dispositivos, recalcar que aunque no sea un tema de infancia, es algo que también está sucediendo desde hace unos meses por el tema de las fusiones de las cajas de ahorro, las fusiones bancarias. Y es que en muchísimas poblaciones se están eliminando las sucursales, que aunque no sean problemas infantiles se lo tengo que decir, y es que muchísimas poblaciones, donde las personas de avanzada edad, que no tienen acceso a las nuevas tecnologías para hacer sus movimientos bancarios, se encuentran totalmente desamparadas ante la eliminación de entidades bancarias.

Y por lo demás, señor Maeztu, encantado de volver a compartir este informe con usted y espero que nuestras aportaciones pues hayan sido de utilidad.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández, tiene ahora la palabra el Grupo de Ciudadanos, la señora Concepción González Insúa va a hablar en nombre de este grupo.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente y buenas tardes, señorías.

Señor Maeztu, gracias por ese informe, un informe pormenorizado, en donde nos aterriza una realidad que seguimos viviendo, desgraciadamente, después de las consecuencias más duras de la pandemia, que fue el confinamiento, y en las que, como siempre digo, puso de manifiesto las vergüenzas que veníamos arrastrando en esta sociedad.

Usted dice, y lo dice bien, lo dice bien, señor Maeztu, que el interés superior del menor está por encima de cualquier otra cuestión, y esa debería de ser la norma. Y también decía en su informe y en el relato que nos ha hecho que esta Ley de infancia y adolescencia ha sido un paso de gigante, y que además, que además recoge muchas cuestiones que son importantes. Como usted sabe, nosotros en Ciudadanos hemos trabaja-

do mucho por esta Ley de infancia, que fuera y que tuviera el mayor consenso posible, y dar una respuesta y actualizar esa ley, como no podía ser de otra manera. Para nosotros, en el centro de nuestras políticas, en Ciudadanos, está siempre el interés de la persona, el interés general. Y en este caso el de los niños y niñas y adolescentes de Andalucía, como no puede ser de otra manera, después de, como digo, lo que han estado viviendo durante esta pandemia, y todavía lo que nos queda, lo que nos queda por vivir.

Señor Maeztu, usted hablaba en su informe de los colegios, de los institutos, en un informe de más de trescientas páginas, un informe extenso, ¿no?, que aquí ha sintetizado, pero, bueno, ha ido al núcleo de lo más importante. En esa atención a más de treinta mil familias, ni más ni menos, a más de treinta mil familias, una especial atención a los más vulnerables y personas que necesitaban un recurso habitacional, y que se habían quedado sin lo más básico, y que además venía y se ha agravado esa situación con la pandemia.

Usted hablaba de ese Consejo de Menores, importante para escucharlos, y además, como decimos, vivir en primera persona cómo ellos han vivido este confinamiento, cómo están viviendo la pandemia, y también escucharlos en esa búsqueda de soluciones, que muchas veces nos olvidamos que los niños y niñas, con lo más básico y con lo más simple, nos ponen en el centro de las políticas cosas tan fáciles que nos llevan a esa resolución que todos queremos. Parece como que decimos, ¿no?, es que son niños y niñas, pero es cierto que ellos nos trasladan a lo que de verdad importa.

Usted decía que había que defender por encima de cualquier cosa sus derechos, y estamos absolutamente de acuerdo con usted, no podemos estar más de acuerdo con usted. Hablaba de los conflictos en los puntos de encuentro, que es importante también solucionar. Como le decía, en esos problemas habitacionales, que también había que hacerlo de forma diligente. Desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y Conciliación pusimos también el foco en esa cuestión.

Y usted también ha hablado de esas ocho leyes educativas sin consenso. No podemos estar, desde Ciudadanos, más de acuerdo con usted, no se puede consentir en una sociedad sana que haya ocho leyes y ocho leyes sin consenso. Y usted hablaba y ponía el foco también en la educación especial, pues claro que les ha preocupado y les ha ocupado a los padres y madres con niños con discapacidad intelectual. Bueno, o sea, cimbrear, lo que se conoce y que además, se reconoce y funciona, hombre no podemos andar con ocurrencias. Los padres y madres que tenemos niños con discapacidad intelectual necesitamos certidumbre, y lo que no podemos es estar al capricho de ningún gobierno sin pensar en el interés de esa persona con discapacidad por encima de cualquier otra cuestión ideológica, y usted lo ha dicho, y me alegra que lo haya dicho. Es verdad que a lo mejor no hay ningún problema, o probablemente ese miedo que tenían todos los centros de educación específicos y las asociaciones de padres y madres, es verdad que, a lo mejor, pues, bueno, quizás no era con tanta gravedad, no tenía tanta gravedad, pero sí que es verdad que nos ha ocupado y nos ha preocupado. Y se lo digo como madre de un niño con una discapacidad intelectual, gravemente afectado.

Y usted hablaba también de la salud mental. La salud mental para nosotros, para Ciudadanos, también es un problema al que hay que ir al núcleo. Aquí hay que ir al núcleo. Y, como le decía, en ese maremágnum que ha habido en esta pandemia, afloran esos problemas de salud mental, agravados por la pandemia. Pero problemas que ya se vislumbraban de alguna forma, niños y niñas que tenían problemas de adicciones, como hemos dicho, a los videojuegos, personas que tienen también adicciones al juego, y todo eso lo estamos viendo con más virulencia ahora en este momento.

Y, por tanto, decirle que en ese relato que ha hecho y en ese recorrido, desde su Defensoría del Pueblo Andaluz, que por otra parte, qué sería de los andaluces, de las andaluzas y además de los grupos políticos, si no tuviéramos al Defensor del Pueblo Andaluz, que nos traslada de primera mano y además en el terreno, qué cosas son las que de verdad importan. Por tanto, decirle que no podemos estar más de acuerdo con usted.

Y hacer una última reflexión quizá cuando hablamos de los menores no acompañados. Por encima de cualquier cuestión, en Ciudadanos hablamos de derechos humanos, por encima de cualquier otra cuestión. Y, es cierto, las personas que vienen a nuestra tierra..., aquí hay una ley, una ley de extranjería que nosotros asumimos, como no puede ser de otra manera. Pero por encima de cualquier otra cuestión, señor Maeztu, están los derechos humanos, están los derechos humanos por encima de cualquier otra cuestión.

Así que, señor Maeztu, le doy las gracias por ese informe, le doy las gracias por, de verdad, hacernos aterrizar en lo que de verdad importa. Y animarle, una vez más, a que esos informes vayan tan pormenorizados. Siempre es bueno escucharlos y siempre es bueno recoger todas esas recomendaciones.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Popular, el señor Francisco Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor defensor del pueblo andaluz, defensor del menor en nuestra tierra, gracias por su comparecencia, por el trabajo, el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular al trabajo que usted y todo su equipo han realizado, precisamente para conocer cuál es la realidad social, en este caso vinculada a la infancia, y poder trabajar de una manera eficaz en resolver los problemas que existen en nuestra tierra.

Y es que se ha referido a esa Ley de Infancia y Adolescencia, a esa posibilidad de tener una intervención más eficaz y más amplia, algo que es lógico, por otra parte, ya que no podemos dejar una institución tan importante arrinconada o limitada solamente a un tipo de acciones, sino que debe impregnarse, lógicamente, y profundizar en la sociedad y conseguir conocer, como decía anteriormente, cuáles son los problemas, cuál es la realidad, y luchar y trabajar contra esto.

Por supuesto, ha hablado también..., se ha referido en ese momento a la resolución de conflictos de trascendencia social. Y debemos entender esto bien y debemos darle la importancia que tiene, porque aquí en este debate ya hemos visto cómo distintos grupos se han posicionado o han hecho mención a circunstancias que se dan con respecto a colectivos en concreto. Y yo creo que está bien que aquí debatamos y está bien que aquí incluso lleguemos a un debate calmado en distintos ámbitos. Pero en este, en concreto, debemos también ser eficaces a la hora de resolverlo con respecto a la percepción que los propios ciudadanos puedan tener de esta situación, porque una cosa es lo que nosotros planteemos aquí y el trabajo que realicemos

aquí, pero si eso no lo percibe el ciudadano en el día a día en su relación con estos colectivos estaremos fracasando, precisamente, en este tipo de actuaciones, y eso es algo que no nos podemos permitir.

Bien. Dicho esto, bueno, hemos visto este vídeo, que la verdad es que ha sido bastante esclarecedor, porque se le ha puesto cara y se les ha puesto nombre a las personas que han recurrido a este defensor del menor y que han conseguido un resultado positivo, han conseguido que los problemas que tenían, pues, se resuelvan; lógicamente, muchísimos más casos.

Y vemos cómo el aumento de ese 22,65 en cuanto a expedientes que se han estado tramitando... También se ha referido a otros porcentajes, pero me centro en este, porque deja claro que esta Defensoría del Menor se conoce más, por lo tanto, se recurre más a ella y su prestigio y, lógicamente, pues el continuar..., el que se continúe recurriendo al defensor del menor, en este caso, pues es algo positivo para Andalucía.

Se ha referido también a centros de internamiento con respecto a la COVID-19, a la problemática, lógicamente, que pudiera surgir.

Y luego, ha hecho mención a algo, que ha hecho también algún otro portavoz, y es a esa falta de consenso en cuanto a las leyes educativas, en este caso a la LOMLOE, que es en la que tenemos en vigor. Y es que, bueno, la imposición de un modelo educativo..., no quiero con esto generar ningún tipo de debate, que seguramente no corresponde a esta comisión ni a este momento, pues sea lo más eficaz y sea lo que realmente nuestro país o nuestra comunidad autónoma necesita. La verdad es que sí, que se ha alejado de lo que se pretendió en esta Cámara, en este Parlamento, y fue con aquel pacto social por la educación en Andalucía, donde sí que se pretendió un consenso mucho más amplio. Y digo que no pretendo con esto generar ningún tipo de debate, que no viene seguramente al caso.

La brecha digital, lógicamente, que hemos visto cómo la pandemia, cómo la COVID-19 ha puesto de manifiesto esa diferencia que tenemos que ir corrigiendo, que se tiene que ir corrigiendo.

Y, por supuesto, la salud mental infantojuvenil, como ha hecho mención, esa gran pandemia que podría venir, esa gran pandemia que ya nos están avisando que puede venir y contra la que tenemos que trabajar y tenemos que prevenir, lógicamente, con todos los medios.

La violencia vicaria, algo repugnante totalmente, la utilización de los hijos precisamente para hacer daño a la mujer en este caso.

Bueno, la violencia sexual, es fundamental la prevención pero también el tratamiento, también el cariño especial para las personas..., los niños en este caso, y niñas que la sufren.

Y, bueno, y el problema que ha destacado —para finalizar—, el relevante respecto a la pobreza infantil, ¿no?, algo absolutamente terrible y que ha sido uno de los que... Vamos, los niños y niñas que sufren esta pobreza infantil han sido unos de los que han sufrido especialmente la pandemia de COVID-19, han sido los que han tenido sobre ellos la gran losa durante este tiempo.

Y algo interesante, bueno, aparte de ese plan, lógicamente, para combatir esta situación de pobreza infantil. Aparte de eso, algo importante, y es la coordinación y la vertebración con las distintas comunidades autónomas. Lógicamente, en este caso, esa desvertebración lo que provoca es ineficacia, y la ineficacia da lugar a que esta situación terrible se perpetúe. Y eso es algo que, lógicamente, no podemos consentir.

Y nada más. Reiterar el agradecimiento por parte del Grupo Parlamentario Popular al trabajo que realiza, por supuesto a la trayectoria, incluso de su propia persona, de su trabajo.

Y muchas gracias, señor presidente.

Y gracias, señor defensor del pueblo.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, para cerrar el turno de los grupos parlamentarios, el portavoz del Grupo Socialista, el señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor defensor, buenas tardes.

Celebro que mi primera intervención como portavoz del Grupo Socialista en esta comisión sea precisamente en este debate, en el debate de la presentación del informe especial, por el que le felicito, por su extensión, por su concreción, por la gran cantidad de información que tiene, por sus propuestas y por la exposición que ha hecho de él.

Usted ha puesto —y el informe lo hace— énfasis probablemente en la causa de todos los problemas de la infancia y de la adolescencia, que coincide con el efecto precisamente que sobre ello ha tenido la pandemia: la pobreza, la pobreza como un elemento estructural, la pobreza infantil, y el incremento de esta pobreza. Y es evidente que cuando hablamos de un problema económico social lo primero que vamos a necesitar son recursos y compromiso, prioridades y recursos precisamente para frenar esa pobreza.

Creo que no es necesario advertirlo, pero por situar en el esquema el discurso que me gustaría hacer: la pobreza genera falta de equidad, la falta de equidad precisamente referida a la accesibilidad a los servicios públicos esenciales, que son los que van a estar presentes en el crecimiento, en el desarrollo personal de estos niños y niñas, y que, por tanto, va a considerar, va a suponer su falta un problema de riesgo de vulnerabilidad, no solo para esa etapa, sino para el futuro, para el futuro de nuestro país, para el futuro de nuestra comunidad y, por tanto, la ausencia de un crecimiento saludable. Podemos convertir en una sociedad enferma, si no lo estamos haciendo ya, puesto que el informe pone de manifiesto que Andalucía es una de las comunidades autónomas con mayores tasas —usted se ha referido a eso— de pobreza.

Y quiero recordar que la Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado completo de bienestar, no solo físico sino también mental y social, y no solo la ausencia de episodios de enfermedades. Por tanto, y aunque sea por deformación profesional, quiero centrar el debate ahí.

Un aumento de quejas relacionadas con los problemas de la infancia, y estos ocasionados por el agravamiento de la situación de pobreza como consecuencia de la pandemia, supone que probablemente hay muchos riesgos que aún no hemos medido, que no hemos detectado. Esta es una de mis primeras orientaciones, que me gustaría saber su opinión sobre cuántos riesgos más de los no advertidos en las quejas, o en las consultas, o en los datos, o en las evidencias que ustedes presentan en el informe tenemos, tanto para ahora como para el futuro. ¿Qué riesgo? El que corre nuestra futura juventud y, por tanto, los adultos.

Sabemos que la pandemia ha dejado muchísima morbilidad, muchísimas complicaciones y mortalidad, que está más o menos cuantificada. Pero no sabemos qué efectos sobre la infancia y sobre la adolescencia —aunque usted ha apuntado alguno—. No sabemos cómo están cuantificados, si están cuantificados, quién debe cuantificarlos, para saber qué respuesta daremos. Me gustaría conocer su opinión sobre quién debe, y cómo, cuantificar estos efectos. Si ustedes tienen previsto llevar a cabo algún tipo de iniciativa, o bien somos nosotros los que debemos instar a las instituciones para que lo hagan. Porque, si no sabemos la dimensión, las características del problema, probablemente no vamos a saber abordarlo o vamos a seguir fracasando, si me permiten el término.

Usted ha hecho referencia a la salud mental. Efectivamente, no cabe ninguna duda que es un problema extraordinario. *Diario Médico* es una publicación diaria, dirigida a los profesionales de salud, y el día 11, el lunes pasado, publica: «Aumenta tras la pandemia hasta un 246% la peligrosa moda de las autolesiones en menores». Y hace una... —recomiendo el artículo—, hace un relato de por qué los menores se autolesionan. Dice que es la única forma que tienen de evitar el dolor, el sufrimiento permanente. Pero, a su vez, ellos mismos relatan, creen, que pueden estar cayendo en otra adicción: la autolesión.

Estoy de acuerdo casi con todos los intervinientes en que es necesario potenciar los servicios de salud mental, pero con un matiz: comunitaria. No tan medicalizados, sino con salud mental comunitaria. Nuestro grupo ha tenido oportunidad de traer a esta Cámara, y ser aprobada, con la ayuda de casi la totalidad de los grupos aquí presentes, precisamente el refuerzo de dispositivo de salud mental, y no solo infantojuvenil —pero también infantojuvenil— en la atención primaria. Como tuvimos ocasión de aprobar también la implantación de la enfermera escolar, que es una conexión entre el ámbito educativo y el sanitario. Tenemos que decir que durante la pandemia, efectivamente, se han visto suspendidos muchos programas de salud: programa de niño sano, programa de crecimiento, diabetes, patologías de toda índole, niños crónicos, etcétera. Y que, efectivamente, también hay un déficit —en este caso, es estructural— de los profesionales de la pediatría, a los que hay que darle alguna solución.

A mí me gustaría conocer también su opinión sobre..., en un momento en el que la pandemia ha cambiado nuestras vidas; yo creo que ha cambiado la perspectiva que desde la sociedad —y, desde luego, desde la política, como ejercicio, precisamente en representación y para el bienestar de la sociedad— conlleva, me gustaría saber qué opina de la necesidad de dedicar recursos extraordinarios, precisamente a los problemas de la infancia, a la población infantil y a la adolescencia. Hemos visto, estamos viendo, planes de resiliencia, planes de recuperación de todas las instituciones, a todos los ámbitos. Hemos visto cómo los Estados, en general; las instituciones, en España, en general, desde la más central hasta las municipales, se han volcado en programas de ayuda, precisamente para recuperar esa pérdida de riqueza que se ha producido —en torno al 15%, algo más; depende del sector— a consecuencia de la pandemia. Pero cuando hablamos de un empeoramiento de la pobreza, ¿qué opina que deberíamos hacer con esos recursos extraordinarios?

Usted ha hecho mención, sin duda alguna, a un plan de lucha integral —dice— contra la pobreza en Andalucía. Nuestro grupo se hace eco de esa propuesta. Pero sí nos gustaría saber cómo recuperar, neutralizar esos niveles, no solo ya de incremento de pobreza, sino de pobreza que hay en ese..., ha dicho usted uno de cada tres, uno de cada cuatro niños o niñas en Andalucía. Creemos que..., e invito a los grupos, si les parece bien, a que centremos nuestros esfuerzos en este asunto. ¿Qué recursos?, ¿a través de quién? ¿Y cuánto hay que dedicar, precisamente, a neutralizar? Ahora que parece que la pandemia nos ha dicho que es un

problema no solo que existía, sino que se ha recrudecido. Y eso puede significar un coste enorme para la sociedad futura, porque estos niños y estas niñas van a ser los hombres y mujeres de dentro de dos décadas.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Ruiz.

Bueno, pues para finalizar la comparecencia, el señor defensor tiene una intervención de diez minutos, aunque con el número de preguntas y de cuestiones que le han planteado..., bueno, como en la primera intervención, si hay que sobrepasarla un poco, no pasa nada, siempre que no nos vayamos a un tiempo exagerado.

Así que, señor Maeztu, tiene la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señor presidente, muchas gracias.

Soy consciente de que ha empezado la tarde. Yo sé que a ustedes os quedan bastantes temas.

Yo creo que han sido muy interesantes las aportaciones. Hay muchas que no se pueden ahora dar una..., esto. De todas maneras, tomo nota de que algunas preguntas que me han gustado y tal, y que tendrían un desarrollo más concreto. Y sobre todo, la última que he estado escuchando, y alguna otra que habéis pedido, yo la podría concretar mejor mandando una nota al grupo, porque así tengo yo también relación con los grupos, como quiero tener en este mandato, en lo que me queda, y hacerlo de manera un poco más propositiva —es decir, para ayudar un poco—, porque yo creo que en esta tarea, ustedes son los legisladores y los que hacen... Por eso, he defendido mucho la ley, y el defensor, como ha dicho aquí un portavoz, cada vez que me limitan menos, puedo... Porque yo soy muy respetuoso con el ámbito de competencias, porque, evidentemente, tengo que cumplir la ley, ¿no? Y, por lo tanto, yo, como tengo una ley de 1985, de Coordinación con el Defensor del Pueblo estatal, yo, en los temas de migraciones exteriores, reglamentos, etcétera, yo estoy en perfecta coordinación con el defensor del pueblo estatal, como no podía ser de otro modo. Pero en los temas de menores sí tengo competencias. Y en ese sentido, las hago.

Pero algunas veces también le mandamos al defensor un poco... ¿Por qué? Porque, por ejemplo, el coste de la energía..., yo le he mandado muchos temas, pero antes le digo cómo los veo yo y cómo los vemos desde aquí. Andalucía es suficientemente grande como para que pueda tener una voz y una... tal. Entonces, todo de la energía fotovoltaica, la energía limpia y la transición justa, que te va a operar en diez años, eso está ahí ya, está ahí ya. Y yo, ahí, digamos, lo remito; o sea, que no me limito solamente a lo que tengo yo solo, pero de una manera especial, a lo que tengo.

Yendo por lo menos a algo..., es decir, que después, un poco, como tengo anotado, con un folio, cada representante del grupo parlamentario, yo tomo nota y si hay algo después que yo..., me gustaría indicar, pues se la mando al grupo, ¿eh? Para no pasarme demasiado... bien.

Al representante de Vox, señora Mulas, medio año, efectivamente, medio año. Estamos... Ha hablado también de la falta de especialistas, del tema de las emociones del alma, de los sentimientos, de lo que no

es el cuerpo solo, y yo creo que ahí estamos de acuerdo en que no solamente a los niños, sino a los mayores, eso está claro que...

La pobreza infantil, digamos, está erradicada siempre en un hogar, o falta de hogar, o en un no hogar, o en un modelo de familia que normalmente las más graves son las familias monoparentales con hijos. Ahí, realmente... En la pandemia vimos que las preguntas que nos hicieron..., el resumen que hicimos es: Nadie..., todo está cerrado, nadie me coge el teléfono, nadie me escucha, y yo no sé si esta noche comeré con..., mi hijo y yo comeremos. Y eran familias..., tengo las historias de... Aquí se cuentan, la pobreza, muchísimas historias de... Y después, cómo los niños la han vivido. Y salen unas ideas extraordinarias.

Y siempre que hablamos de alimentación, hablamos de calidad, es decir, que no estamos hablando de un bocata de..., de alimentos de estos de serie.

A veces hay gente que no subsiste. Yo podría contar aquí historias muy graves y muy... Y es verdad que las medidas, yo creo que... Es decir, algún tipo de medidas tiene que haber; lo que yo digo es que no se solapen, lo que digo es que estén bien hechas, que sean ágiles, que sean fáciles de consensuar, porque, si no, se produce una lentitud que hace que ya la ayuda no sirve para nada. En las ayudas al alquiler está claro que no sirve para nada, porque ya ha perdido la casa, porque son dos años. Es decir, si valoración de la discapacidad tarda dos años, la valoración..., pues, claro, cuando llegan estas ayudas ya son ayudas que están... Por lo tanto, no solamente es... Primero, tiene que haber medidas para la pobreza. La pobreza severa, claro, digamos, si no la miseria, pero hay situaciones muy cercanas, muy severas. Y después hay una moderada. Y después también he de decir lo que decía el representante del Partido Socialista, y creo que lo ha dicho otro interviniente, que es la pobreza no solamente es no tener alimentos básicos o meterse un bocata esta tarde y tal, es que hay pobreza porque se sienten, digamos, es una pobreza cultural, es que no puedes ir a los sitios. El otro día venía un niño llorando a su madre porque tenía una discapacidad y como necesita un monitor y no lo pueden pagar, el autobús salió a un campamento de verano y el niño no, y le dijo el director: «Mira, tú eres autista y no puedes venir al *camping*». Eso es una pobreza, ese niño tenía un dolor tremendo, es que él no puede ir a jugar 15 días a un *camping*, que a esa edad nos matábamos nosotros por ir a un *camping*, porque necesita un monitor que lo lleve, o sea, y encima le dicen: «No, es que la legislación...». Bueno, es verdad que en el ámbito escolar para hacer su oficio escolar tiene que tener un monitor adecuado, y yo lucho por eso, y no uno, por lo menos dos, hasta máximo tres, más no, y a pleno horario, no a medio horario porque después vienen los problemas en la segunda parte de los horarios, de eso sé yo un montón.

Entonces la pobreza es cultural, económica, es discriminación, es desigualdad, es sentirse de tercera categoría o de cuarta. ¿Por qué mis padres ha venido la policía y los ha echado y no tengo casa?, ¿por qué?, ¿qué ha hecho mi padre?, no qué ha hecho el policía, ¿qué ha hecho mi padre cuando...? ¿Y yo por qué no tengo casa? ¿Y mi habitación por qué me la tengo que dejar? ¿Y qué respuesta me dice mi padre?: «Hijo, ya lo verás cuando seas mayor», o lo que sea, o «no tenemos dinero», o algo así, en el mejor de los casos.

La pobreza está ocasionando, la COVID, de agravamiento de la COVID, una cantidad de cosas que gravan esa conciencia, que no solamente es de alimentos, estamos hablando de alimentos básicos, vale, y de eso a lo mejor puede ser que no hay hambruna en el sentido de una España, digamos, salvo casos que sean verdad, porque, en fin, hay solidaridad familiar y muchas veces tal, no hablamos solamente de eso, hablamos de este tema que es grave.

Bien. Mire, yo quiero decirle dos o tres cosas, yo no estoy de acuerdo con la visión que usted tiene de los niños. Yo, con todo el respeto y este debate me parece que es un debate serio, y yo agradezco el tono, y yo le agradezco su posición y la mía, pero yo tengo que responder al tiempo que yo llevo viendo esto. Mire, yo le ofrezco que se venga conmigo a Aprovechamientos, a Almería, a los de trata, a los niños de trata, a los niños que..., a la presidenta del Parlamento le hicieron una fiesta los niños con una orquesta, de trata, de niños, de niñas. Yo los visito, esos niños tienen, yo tengo unos ojos marcados en mi cabeza y una limpieza de vida que yo digo: ¿pero a alguien le puede molestar esto? La visión que yo vi con la Comisión de Infancia entera, con todos los grupos, incluido el suyo, cuando vimos que los niños estaban estudiando, aprendiendo español, haciendo tal. Los vecinos de al lado bien, pero lo que pasa es que había en la Macarena una especie de incremento de instancias sociales que provocaban a lo mejor un desajuste, había que distribuirlos por la ciudad. Pero la Comisión de Infancia con todos los grupos aquí presentes, todos estuvimos allí, y eran 20 niños que eran un encanto. El otro día salió en La Ser, cuatro horas o cinco, en un debate los niños diciendo con unas notas, unas notas, Isabela, de Almería, me dice que tiene niños de 9 en bachillerato. Y que ahora con el Reglamento vamos a conseguir, digamos, una especie de integración, con 16 años empiezan a trabajar, y están en la FP II, yo voy a ese lado.

Segundo, segundo tema. Mire, no hay nadie más interesado que yo en saber la edad, y he puesto, y aquí está la jefa de área que ha estado trabajando con todo el equipo, y yo incluido, cada mes me parece que era, una reunión con los fiscales, el fiscal del Supremo, Joaquín Sánchez Cobiza, y el Instituto de Medicina Legal, y nos hemos dedicado a saber la edad, cómo van a..., la edad. Es el forense el que elabora tal, Huelva lo hace enseguida con un aparato rápido, en cambio, cuando Sevilla, o algo, tienen muchísimos pues son dos o tres días. No llevan a los niños a Salud para adelantar, van los niños a través de la edad... Está todo el mundo allí. No, no, están haciéndolo de otra manera. Y, vamos, todavía no se lo puedo mandar porque no está aprobada, pero le enseño todas las reuniones, del día entero con comida, de la Fiscalía, ingreso mínimo vital, la dirección general, las tres consejerías implicadas, que son Política Social, Salud y Justicia.

Mire, señora, se lo puedo allí enseñar y pronto lo va a sacar, pero me tengo que parar ahora porque la fiscal Ana Mariscal, de la Fiscalía General, del TSJ, me ha dicho: «Párese usted porque va a salir la del Estado». Pero el experto director de ingreso mínimo vital..., perdón, del Instituto de Medicina Legal, perdón, ese está en el nacional, bueno, pues va a salir el mismo rápido, se ve por una máquina especial ahora que lo hace rápido para evitar tal. Dos pruebas mínimas, incluso la tercera, o sea, no solamente las manos, sino también las otras indicadas. Que al mismo tiempo un forense redacta, que no es a ojo del fiscal, como lo hacen ahora muchas veces, parece que es mayor. Que el niño quiera ser menor porque entonces no lo devuelven, pues yo niño lo haría, digo, pues si no me van a devolver, tal, ¿por qué? Porque el otro tiene que esperar, que no puede estar encerrado, es libre, y al mismo tiempo no puede estar por la ciudad, y al mismo tiempo no tiene medios, y tiene que esperar un derecho de asilo que va a tardar un tiempo, y los CIE en ese sentido, nosotros hemos estado y el Defensor del Pueblo estatal viéndolos para a ver cómo se hace de otra manera que pueda haber agilidad y que no haya gente que no pueden estar encerrados, pero al mismo tiempo no pueden vivir en una ciudad, esperando unos papeles que no saben cuándo llegan.

En la minoría de edad, dentro de..., yo creo que en la próxima comparecencia suya le voy a traer la guía y cómo actúa, y cuando haya un niño que falle, el primero que lo quitaría del centro sería yo, porque yo no voy a consentir eso, se lo digo de corazón, porque yo estoy muy implicado en este tema. Y además creo que yo ahora mismo con la..., y todo, y lo que me queda ya de vida, en el sentido este no voy a mentir.

Bien, y por lo tanto, y estoy de acuerdo con usted en que los necesitados tienen que dejar de ser necesitados, no podemos estar alimentando a necesitados, ni para Cáritas, la Cáritas anterior era esa, hoy la Cáritas tiene otra medida, en el informe fue esa, ya ha dado otra dimensión, en Cáritas hay mucha gente de tipo social que dice que nosotros no podemos tener ni por amor a Dios ni por amor a nadie, y además tenemos que quitar las trampas y las ayudas dobles, y el banco de alimentos que han ido cinco veces y tienen ya cinco paquetes de macarrones y ya no quieren más macarrones.

Yo estoy, porque yo he vivido siempre en los barrios marginales, y yo sé que eso es la peor etiqueta de garantía para los demás, para los que se dejan influir por cualquier noticia. Yo creo que la inversión tiene que ser inversión buena, no solapada, que sea rentable, que el niño tenga frutos, que tenga que trabajar, que tenga que estudiar, que saben idiomas, que están integrados. Y después hay mafias que lo esperan en Jerez, en la estación, para que se escape por la mañana. Y se escapan, claro, pues habrá que ver cómo no se escapan, porque eso es la mafia. Y piense también que hay niños, sobre todos los de 16 y 17, que quieren un futuro distinto y llevar dinero a sus casas, que son los que coge el País Vasco y Cataluña, y Bruselas. Y esos se van a escapar, y se van a escapar, sobre todo cuando venían con madres, el niño por la mañana desaparecía, y tal, pero las mafias con 4.000 euros los llevaban a Bruselas, y otros para el mercado oriental, y ahí tengo tragedias, de explotación de órganos con los americanos.

Entonces, mire, yo he profundizado tanto, mi institución tiene tanta experiencia, desde Chamizo, de atrás, que realmente los niños, ni quiero necesitados, ni quiero piedad, sino lo que quiero es transformación. El niño tiene que saberse que cambia, que su vida cambia. Por lo tanto, en ese sentido...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señor Maeztu.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Y ya me están avisando de que...

Por lo tanto, suministros básicos, Jesús Fernández, nadie pone... Y quiero ser honrado. Yo no he visto todavía ningún informe que avale la no integración. No he visto ninguno. Tengo informes de todo tipo, relator especial, relator de la pobreza, defensora de Europa.

Mire usted, he pateado tanto esto que puedo medirme ante cualquier cosa en el sentido que note que yo tenga razón, sino ese es un trabajo que hay que vivirlo desde dentro y saberlo. ¿Que hay algún fallo? Bien. Pero que algunas veces cuando se dice un coste, yo lo que me pregunto, llamo a Rocío Ruiz y le digo: «¿Oye, el coste real cuál es?», porque si no la gente se cree cualquier coste. Igual que una alumna que pasa por aquí hoy, pues también se lo cree. Por lo tanto, en ese sentido, yo... No se preocupe, que seguiré informándole de que este tema hay que hacerlo. Y Andalucía, yo estoy orgulloso de que en la anterior Junta y esta, tiene un cuidado con los niños y un respeto... Lo que quiero es que se queden aquí los que quieran quedarse, y los que no, que se vayan a un futuro de 17. Y que hagan familia, tengan hijos y devuelvan a la comunidad andaluza lo que la comunidad al principio les ha dado. Este es un poco el proyecto.

Me perdonan ustedes, porque tenía aquí otras notas que las contestaré un poco a los grupos parlamentarios y decirle que le voy a dar al presidente el informe del menor. Tiene un premio del menor —que está aquí—, que lo vamos a hacer en noviembre, que hace que los niños de 3.000 colegios estudien los derechos de los niños. Y nosotros a los videos y de dibujos pues les damos un premio, y están todos los colegios trabajando en los derechos del menor.

También les vamos a dar —la directora de comunicación— la estrategia que hemos presentado el viernes. Les hemos invitado a todos los grupos parlamentarios —era un viernes, pero que un viernes es muy malo, había congresos, etcétera—, que es que nosotros hemos estado durante un año diciendo... Tenemos la casa preparada para acometer la prevención del suicidio, la eutanasia —de la que no hemos hablado—, que están llegando ya con el informe de los psiquiatras, la salud mental, la fotovoltaica, las energías limpias, la defensa del territorio y el ecologismo y el medioambiente, la Agenda 2030.

Me están llegando temas tan difíciles que yo les he dicho: «Mi casa está preparada». Pues mire usted, la institución está preparada —después de un año— a una estrategia que vamos a empezar esta semana con 20 acciones integrales hasta 2024, que es mi periodo 2021-2024, y que después los que vengan sigan ya para adelante, y esta Defensoría con la mediación, con las cosas que me habéis facilitado, con lo que me habéis facilitado hoy, creo que vamos a conseguir seguramente —lo dicen todos los defensores— somos los decanos, porque somos del 1983, vamos a cumplir 40 años, ahora que se cumple también en el Parlamento mañana 40 años del 1981, del Estatuto de Autonomía. Creo que aquí hay un material estupendo para que Andalucía esté orgullosa con que el órgano parlamentario que posibilita que, desde la Defensoría del Pueblo, sea una cosa garante de derecho —no otra cosa—, imparcial, accesible, cálida, que da la voz a la ciudadanía, y que la ciudadanía tiene en un ejercicio democrático, prefiere a ver si podemos alcanzar, por lo menos, menos desigualdades, sino la igualdad. Con vuestra ayuda lo conseguiremos y estoy muy agradecido a ustedes.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Defensor, por el informe, por la contestación a todos los grupos y por el compromiso que adquiere de contestar a algunas cuestiones que se han quedado en el tintero.

Vamos a esperar un momento a que se retire el Defensor y retomamos el orden del día.

Muchas gracias.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Esto os lo mandaremos a todos los grupos. Es el compromiso de tener preparada la Casa a tope.

[Receso.]

11-21/APC-002480, 11-21/APC-002481, 11-21/APC-002482 y 11-21/APC-002483. Acuerdo de procedencia de comparecencia de Andalucía Acoge, Crecer con Futuro-ONG, Save The Children, y doña Pilar Núñez Delgado, a fin de informar sobre la situación de la infancia en Andalucía

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Señorías, vamos a ir retomando el orden del día.

Señor defensor del pueblo, pretendemos seguir el orden del día.

Bueno, pues vamos a retomar el orden del día, reiterando el agradecimiento al defensor.

Como comenté, vamos a votar las solicitudes de comparecencias que acordamos en la Mesa y, luego, retomamos las comparecencias, que estaban previstas para hoy.

Son cuatro proposiciones: una, de Andalucía Acoge, para que informe sobre la situación de la infancia en Andalucía, de Unidas Podemos; otra comparecencia de Crecer con Futuro, para que informe sobre la situación de la infancia en Andalucía, también de Unidas Podemos; una tercera, de Save the Children, para que informe sobre la situación de la infancia en Andalucía, también de Unidas Podemos, y una última, también de Unidas Podemos, en la que se solicita la comparecencia de Pilar Núñez Delgado, doctora y docente en la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de Granada, para informar sobre las mejoras de la infancia en Andalucía —como he dicho—, también es una solicitud de Unidas Podemos.

Las votamos todas en conjunto, ¿no?, como creo que es habitual.

Bueno pues, ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

Y, bueno, no habrá abstenciones, porque ya hemos votado todo, así que se aprueba la comparecencia de estas cuatro instituciones y de la persona a título particular.

[Intervención no registrada.]

Vale, catorce votos a favor y dos en contra ha sido el resultado final.

11-21/APC-001579. Comparecencia de Andalucía Acoge ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la campaña «Queremos contar, queremos escuchar»

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues entonces vamos a retomar el orden del día y llamamos a los responsables de la Asociación Andalucía Acoge, que son Alejandro Cortina y Genoveva Pérez, que intervendrá en la comparecencia sobre la campaña «Queremos contar, queremos escuchar», como ha pedido Unidas Podemos. Creo que están ahí y bueno, pueden acceder al salón de la comisión.

Bien, bueno, me comentan que al final de la intervención se va a preparar una..., van a proyectar un documento, un audiovisual. Y, en cualquier caso, vamos a ir comenzando con la comparecencia. La va a llevar a cabo Genoveva Pérez Mazuecos. El tiempo son quince minutos; luego, cada grupo tendrá cinco minutos para intervenir y finalmente usted tendrá otros cinco minutos al final para contestar lo que crea oportuno. Los tiempos son flexibles, pero bueno, intentamos ajustarnos a lo que está establecido, ¿vale?

Pues cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ MAZUECOS, REPRESENTANTE DE ANDALUCÍA ACOGE

—Gracias.

Señores parlamentarios y señoras parlamentarias, en primer lugar, darles las gracias por invitarnos hoy a esta comisión para presentar nuestra campaña «Queremos contar, queremos escuchar», en un día tan especial para nosotros como es hoy, día en el que se ha aprobado la modificación de reglamento de extranjería. Y bueno, en un sitio como este, un sitio tan importante, puesto que con esta campaña nosotros lo que pretendíamos era acercar a la sociedad malagueña, en este caso, la realidad y cómo son los jóvenes procedentes del sistema de protección de menores. ¿Y qué mejor lugar que este, que es el corazón de la sociedad andaluza?

Esta campaña se empieza a gestar a finales del año pasado en la escuela de San Telmo, en la escuela de arte de San Telmo, después de un año de pandemia en el que se compartió tantos esfuerzos y tantos sufrimientos. Desde la escuela quisieron hacer un programa social y contactaron con unos estudios gráficos y decidieron que la temática fuese los jóvenes tutelados. Y es a raíz de eso cuando contactan con nosotros estos estudios, que eran Rubio & del Amo, Atipo y Buenaventura, junto con la escuela de San Telmo, y nos proponen hacer una campaña que, realmente e inicialmente, no estaba marcada cuál era el objetivo, y que nace de un esfuerzo creativo que hacen los jóvenes con los que desde Málaga Acoge trabajamos, junto con los estudiantes de la escuela de arte de San Telmo.

Se rodó en el mes de diciembre y enero del año pasado y, evidentemente, enero de este año. Y, bueno, se acompañó de un proceso creativo en el que todos los jóvenes compartieron y decidieron que lo más importante, el mensaje más importante que querían lanzar era quiénes eran los jóvenes procedentes del sistema y cómo eran realmente. Porque después de este proceso y de este tiempo de convivencia, los jóvenes estudiantes se dieron cuenta que eran exactamente igual que ellos.

Esta campaña consiste en el diseño y producción de cinco carteles, que se distribuyeron en cuarenta y cinco MUPI por toda la ciudad. Y también se grabó un vídeo, un *making of* de cómo es todo este proceso creativo de acercamiento a la sociedad de Málaga, que se estrenó ya en el festival de la escuela de San Telmo, del Telmodice, que realizan todos los años.

La finalidad de esta campaña —como digo—, la definieron los propios jóvenes que participaron en ella y era mostrarlos como cualquier otro joven andaluz, como son en realidad. Por eso, el lema de «Queremos contar, queremos escuchar», porque querían eso, querían poder contar y poder escuchar al resto.

Los jóvenes con los que trabajamos, los jóvenes procedentes del sistema de protección de menores, son jóvenes que, por diferentes circunstancias, no cuentan con una familia cerca en este territorio y son las administraciones las que son responsables de su tutela. Y consideramos que se les debe acompañar hasta los 25 años que es una fecha en la que sí se puede pensar en alcanzar una verdadera emancipación.

El objetivo de la campaña, las imágenes gráficas, es la respuesta de los propios jóvenes, que pretendieron, en clave de humor y mostrando un poco lo cotidiano, pues mostrar las semejanzas, porque realmente hay muchas más cosas que les unen que le separen al resto de nuestros jóvenes. De hecho, son nuestros jóvenes también.

Esta campaña quería invitar a eso, a la sociedad a acercarlos a ella y que los conociesen como lo que son: que tienen los mismos gustos, que tienen los mismos sueños, que tienen las mismas aspiraciones, que les gustan las mismas cosas, que son exactamente iguales.

El término que elegimos para la campaña que es el término MENA, que a las entidades que trabajamos con los jóvenes procedentes del sistema no nos suele gustar, porque consideramos que los cosifica, pensamos que era una buena manera de llegar a la gente; de, a través de la cosa, llegar al todo. Creíamos que era el término que los ciudadanos de a pie podían identificar, y es por eso por lo que se usa ese término. Esta campaña hace que los jóvenes se empoderen de ese término y realmente nos muestren a través de ella qué es lo que son.

El apoyo con el que se ha contado para hacer esta campaña, aparte de los estudios gráficos que he comentado, la escuela de San Telmo y Málaga Acoge contaron con el apoyo de la Fundación La Caixa y con el Ayuntamiento de Málaga, que lo que hizo fue ceder los espacios urbanos para poder poner los MUPI.

La realidad de estos jóvenes —en un día como hoy, podemos hablar de una nueva realidad de estos jóvenes— es que en España solamente el 0,001 de los jóvenes, de la infancia que hay en España, son jóvenes menores extranjeros no acompañados, y en Andalucía representan el mismo porcentaje. Nosotros —como sabéis— venimos de Málaga, que es donde se hizo en un primer momento esta campaña, y representan el 0,004% de la infancia que hay en Málaga.

La realidad dentro del sistema de protección de menores, si bien es cierta que es mayor, no es tan mayor como muchas veces se puede dar a entender. Solo el 22,8% de los niños y niñas que hay en el sistema de protección de menores en todo el territorio español son menores extranjeros —no acompañados, claro—; el 33,5% en Andalucía. Y en Málaga tan solo representan un 14,7% de los menores que están dentro del sistema de protección.

El contexto en el que estos jóvenes tienen que alcanzar su emancipación es el contexto de cualquier otro joven, puesto que son jóvenes —como ya hemos dicho y como muestra la campaña—, como cualquier joven andaluz. Solo el 17% de las personas jóvenes españolas viven emancipadas. Solo 3 de cada diez jóvenes tienen un empleo y un tercio de ellos se encuentran en ERTE. El salario medio que cobra un joven son 937 euros. Si se tuviese que emancipar, tendría que destinar el 93% de su salario al alquiler de una vivienda. En este escenario,

en el que es tan difícil la emancipación de una persona joven, los jóvenes procedentes del sistema de protección de menores extranjeros tienen unas dificultades añadidas: la situación administrativa —que hoy no tenemos que hablar de ella, porque se genera un nuevo escenario—, pero no solamente eso es importante.

Al cumplir los 18 años de edad y salir del sistema de protección, estos jóvenes se encuentran solos. Según la fuente del Tribunal de Cuentas que se publicó en el 2020, hace referencia, es cierto, a datos del 2017, solo el 2% del presupuesto andaluz se destinó al programa de mayoría de edad. Sabemos que esta realidad ha cambiado, y que actualmente hay unas nuevas líneas de financiación y unas nuevas posibilidades y se han hecho esfuerzos por parte de la Administración de incrementar los recursos que permitan la protección, la protección más allá de los 18 años.

Pero seguimos pensando que no son suficientes. Los jóvenes extranjeros que están en el sistema de protección de menores son tan buenos como cualquier otro. Según datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el 0,52% de los menores extranjeros no acompañados tutelados en centros de la Administración, habían estado implicados en delitos, el 0,52% de ellos, de 1.853, nueve. En este escenario, Andalucía Acoge, desde hace años ha puesto el acento en el acompañamiento a la conquista de la autonomía y actualmente gestiona 177 plazas distribuidas en 28 recursos. Desde Málaga Acoge, que lleva un territorio particular, en el año 2020 trabajamos con 153 jóvenes, y hay datos que he estado repasando y que me gustaría señalarles aquí, porque son los datos que los definen, no su condición de extranjeros. De esos, que son jóvenes, que acaban de alcanzar la mayoría de edad, y que se encuentran solos, sin sus referentes familiares, en una época de la vida en la que el acompañamiento de los adultos es fundamental para conquistar nuestra autonomía y definirnos como los adultos que realmente queremos ser... De esos 153 jóvenes, de los cuales el 5,5 eran chicas, 43, es decir, el 28%, estaban estudiando matriculados en la ESA, que son adultos. Siete alcanzaron la formación superior, uno de ellos en la universidad. Uno de cada cuatro de los jóvenes con los que trabajamos, trabajan y estaban trabajando en el 2020. Y el 24,1%, 37, se estaban formando para trabajar, haciendo formaciones ocupacionales y prácticas en empresas. Y 34 de estos jóvenes pasaron por nuestros recursos de acogida, tenemos cinco recursos de acogida a lo largo del 2020. Desde Málaga Acoge, acompañamos a los jóvenes, apoyándolos en su emancipación, no solamente proveyéndoles de un techo, una comida y un espacio en el que vivir, sino a través de la figura de ese referente que le pueda acompañar en la conquista de su autonomía plena.

Creamos además complicidades y colaboramos con la Administración, con la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento de Málaga, y con el resto de entidades sociales, centros educativos, además de empresas, para generar espacios de sinergias en la que los jóvenes puedan encontrar una verdadera oportunidad. Además, y de ahí nace esta campaña, tratamos de cambiar las narrativas y demostrar a los medios de comunicación y a la sociedad en general la realidad de cómo son, de qué sueñan y a qué se dedican estos jóvenes extranjeros que un día dejaron sus países en busca una vida mejor.

Por todo ello, nosotros entendemos que si la edad de emancipación en España son los 29 años y estos jóvenes se ven obligados, al cumplir la mayoría de edad, a abandonar los recursos donde venían estando, y un poco a caer en el olvido de las administraciones, no van a tener los apoyos necesarios para cumplir su proyecto migratorio y alcanzar su emancipación.

¿Qué pedimos desde aquí hoy, que nos han invitado a presentar la campaña? Pues nos gustaría apoyo y protección por parte de las administraciones para estos jóvenes hasta al menos los 25 años, que cuenten con

el apoyo, insisto, más allá del techo, la comida, la oportunidad de estudiar, la oportunidades para trabajar, el acompañamiento de referentes hasta que puedan hacer una propia vida independiente como plenos adultos, que es lo que cualquier familia querría para su hijo, y que es lo que la Administración debe querer para ellos en el momento que asume su tutela.

Esperamos que ahora, con este nuevo Real Decreto de Extranjería, la Junta de Andalucía responda con el número de plazas adecuadas para poder ser el trampolín que estos jóvenes necesitan, una vez que se ha descongestionado esta situación administrativa que tantos quebraderos de cabeza nos ha estado generando y que tanto ha dificultado la emancipación de los jóvenes. Creemos que es muy importante que un día como hoy se reflexione y se invierta en este capital humano que son estos jóvenes con los que trabajamos. Porque realmente creemos que suman y además que ya pertenecen a nuestra sociedad, no solo desde Málaga, y por supuesto, como ciudadanos andaluces que son, a toda nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Me gustaría terminar poniendo el vídeo, porque nosotros tratamos de ser la voz en los espacios donde ellos no pueden. Quiero que sepáis que los tres jóvenes que salen han sido invitados, pero es que los tres están trabajando. Y, bueno, como es un poco largo, hemos puesto la última parte y me gustaría que lo conocierais y vierais un poco el tono de la campaña y en qué ha consistido.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

La señora PÉREZ MAZUECOS, REPRESENTANTE DE ANDALUCÍA ACOGE

—Gracias.

[Reproducción audiovisual.]

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como he dicho, cinco minutos por grupo y luego tienen ustedes también la oportunidad de contestar. Comenzamos por el Grupo de Unidas Podemos, y por su portavoz Jesús Fernández, que tiene la palabra. Ah, perdón, perdón, perdón, perdón. Comenzamos por el Grupo de Vox, Ana Gil, su portavoz en este caso, tiene la palabra, adelante, perdón.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Vox le damos la bienvenida a Andalucía Acoge y queremos resaltar el compromiso de Vox con la ayuda social a los españoles y a la infancia.

En primer lugar, no ponemos en duda la buena intención de la Fundación Andalucía Acoge con esas personas más vulnerables, pero en este caso, según he podido ver, ofrecen ayuda solamente a inmigrantes. Pues, no se comprende la comparecencia hoy aquí en esta Comisión de Infancia. Y yo también le quiero decir a la señora que si sabe cuánta ayuda percibe un huérfano cuando cumple la mayoría de edad. Usted ya ha dicho que quiere una ayuda para los inmigrantes hasta los 25 años; a mi hijo se la quitaron con 18.

Según la propia..., o su fundación, tiene como objetivo principal mejorar las condiciones educativas, sociales y laborales, promocionando la formación de las personas inmigrantes y su integración en nuestra sociedad, respetando su cultura de origen. Y yo les pregunto, ¿no les enseñan a respetar nuestra cultura, señorías? Por respeto a los ciudadanos de un país que los acoge y por el bien de ellos mismos, por una integración plena y de concordia, para que resalte el respeto por los ciudadanos y a las mujeres, ya que las costumbres y religión de estos países musulmanes sitúan a la mujer en una escala muy inferior. Desde Vox no entendemos cómo ustedes apoyan ese machismo islámico y, por lo tanto, instan a los andaluces a seguir las políticas del feminismo disfrazado. Esto, una vez más, es fruto del debate ideológico que los partidos de extrema izquierda quieren implantar.

Por ello, desde Vox instamos a que ayuden verdaderamente a los niños andaluces a tener una infancia digna, basada en la familia, en el respeto y en la igualdad.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Tiene a continuación la palabra, ahora sí, el portavoz de Unidas Podemos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—No se preocupe, señor presidente, es normal que... Y no pasa absolutamente nada.

Bueno, antes de nada buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas por acudir a la Comisión de Infancia.

Menos mal que la portavoz que me ha precedido le ha dado la bienvenida a esta comisión, porque lo único que ha hecho ha sido soltar guantazos, cuando aquí lo que estamos es precisamente para escuchar, para proponer, sugerir y no para juzgar. Y, por la parte que me toca, pues pedirle disculpas ante las cosas que se han vertido, como machismo islámico, como que ustedes no les enseñan la cultura española a los niños y niñas que ustedes tienen y, en fin, me he quedado un poquito..., chocante.

Y, señora Gil, yo le recomiendo que, por favor, lea usted las cosas que se aprueban en el Parlamento y que se trabajan, porque la Ley de Infancia que aprobamos hace unos meses recogía la ayuda a los niños, niñas y adolescentes hasta los 25 años, independientemente de su nacionalidad. Le recomendaría que se lo leyera, y que no votaran en contra de ese texto presentando una enmienda a la totalidad, como lo hicieron, y que fueran más consecuentes con las cosas que dicen y que hacen.

Por lo demás, yo coincido... Bueno, me ha encantado la parte final, ha eliminado totalmente estereotipos, ese ataque feroz que hay por parte de la sociedad, que hemos visto anteriormente, y que hay sobre el tema de los ni-

ños, niñas y adolescentes no acompañados, donde se les está estereotipando, donde se les criminaliza de forma injusta. Y no nos damos cuenta de los problemas que la sociedad en sí y los poderes públicos están generando con la falta de recursos, con la falta de oportunidades, con la falta de empleabilidad que hay con la juventud en general y, sobre todo también, con los niños, niñas y adolescentes no acompañados en particular. Entonces, ahí siempre echamos la culpa a los demás y no asumimos nuestra responsabilidad como..., que hacemos veto para que no puedan tener un futuro, un porvenir. Y ahí tendríamos que hacer, por la parte que nos toca a los que estamos en el Poder Legislativo..., tenemos que hacer nuestra reflexión y poner cartas en el asunto.

Daros el agradecimiento por venir, porque siempre es un placer escucharos y ver que hay luz más allá de las tinieblas que nos presentan con esta temática.

Estoy leyendo un libro actualmente de Dan Brown que habla..., hace una reflexión de que las luces de la sociedad crecen al igual que la oscuridad, y la oscuridad crece al igual que las luces. Entonces, viendo que hay tanto mensaje de odio por parte de ciertos partidos políticos, ver esto, ver lo que ustedes están realizando es ofrecer una luz ante la oscuridad que muchas veces nos intentan expresar determinados partidos políticos y determinadas ideologías.

Y comparto con ustedes palabras de estos niños, niñas y adolescentes que se enfrentan a la soledad, a la falta de oportunidades, a la falta de financiación que, como bien ha dicho, se está empezando a solventar, y con la Ley de Infancia que hemos aprobado se ha dado un paso bastante de gigante al respecto.

Y una puntualización, que aquí sí me quiero detener. Es en cuanto a la ESPA, es decir, la Escuela de Segundas Oportunidades y la Escuela de Adultos. Es un caldo de cultivo perfecto para la integración. Se lo he dicho en numerosas ocasiones al consejero de Educación, porque yo he tenido la suerte de trabajar como maestro en la escuela de adultos, trabajando con niñas, niños y..., bueno, sobre todo adolescentes que o bien dejaban los estudios o los retomaban por primera vez. Y fue una experiencia totalmente gratificante poder contribuir a que siguieran su senda educativa y que fuera un elemento integrador y coeducativo. Entonces, yo ahí lo destacaría y lo pondría en valor y, sobre todo, lo fomentaría dentro del sistema educativo andaluz.

En cuanto a lo que ustedes han dicho de más oportunidades, apoyo y protección más allá de los 25 años, y el acompañamiento de referentes que los guíen, consideramos tres pilares básicos, fundamentales, para que estas nuevas generaciones que buscan una oportunidad para tener una vida digna pues se tienen que sustentar.

Por lo demás, reiterar nuestro agradecimiento por su presencia. A seguir, les animamos a que sigan trabajando con estos niños, niñas y adolescentes. Y darles la enhorabuena por la labor que desarrollan.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Ahora, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra Emiliano Reyes Pozuelo. Adelante.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por acompañarnos esta tarde aquí, en el Parlamento, por venir a explicarnos lo que hacéis.

Decía al principio de su intervención que hoy era un día importante para vosotros con esta aprobación de esta nueva ley de extranjería. Considero que es un día bonito también, estáis presentando esta campaña aquí, a los representantes, digamos, en el Parlamento del pueblo andaluz. Y yo creo que eso es algo importante para vosotros.

Y yo reflexionaba sobre es que puede dar la sensación de que estos chavales llegan aquí en un vuelo chárter, y de la noche a la mañana empezamos a darles recursos que estamos quitando a nuestros hijos, cuando no es verdad.

Este mismo fin de semana se está viendo en toda su gravedad lo que es este drama de la inmigración, un fin de semana con mucha llegada de pateras, con un viento de levante tremendo en la costa, que está haciendo que no solo no lleguen esas pateras, sino que están llegando muchos cadáveres a la costa de Andalucía. Por eso, es tan importante la labor que se tiene que hacer desde la ciudadanía, a través de colectivos como el vuestro, desde las administraciones públicas, dotando recursos y dando las herramientas que necesitéis, porque sin vuestro trabajo la Administración pública no sería capaz de poder atender todas las necesidades que tenemos a día de hoy en este campo. Por eso, quería daros las gracias, felicitaros por esta campaña.

Tengo una niña de 12 años que está entrando con toda esa explosión hormonal en la adolescencia, y lo que vosotros estáis pidiendo, como muy bien ha explicado en su intervención, para estos chicos es lo mismo que yo pido para mi hija. Y lo mismo que yo pido para mi hija se lo tengo que pedir para todos los niños del mundo, sean de donde sean, hablen como hablen, tengan el color de la piel que tengan, aquí en Andalucía, que es donde a nosotros nos toca. Y si mi hija mañana tiene que migrar por cualquier cuestión a otro sitio quiero que la traten como su padre quiere tratarla aquí, en Andalucía.

Por eso, de corazón, os doy las gracias. Os animo a que sigáis con vuestra labor. Quiero dar las gracias también a todas estas entidades que habéis nombrado, y que os ayudan también a que vosotros y vosotras sigáis pudiendo desarrollar esa labor en vuestro día a día. Y ojalá, en un futuro no fueran necesarias actuaciones como las vuestras, porque todo este procedimiento estuviera reglado, regulado de una forma ordenada, y no se produjeran paradojas que estamos viviendo hoy en día en este sistema nuestro, en el que hay un 50% de paro juvenil, y luego hay un montón de actividades que no encontramos personas para trabajar, cuando hay muchísima gente en muchísimos lugares de este planeta que están deseando de poder tener un trabajo y llevarles unos recursos económicos.

Mientras llega ese día, os necesitamos a asociaciones como la vuestra. De ahí que, de nuevo, daros las gracias y animaros a que sigáis con vuestra magnífica labor.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Reyes Pozuelo.

Ahora, representando al Grupo Popular, tiene la palabra la señora Beatriz Jurado.

Adelante.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, portavoz.

En primer lugar, sumarme al agradecimiento por su comparecencia y por habernos explicado al detalle cuál es la situación, el trabajo, más bien, que hacen ustedes, una organización que de por sí tiene ya una historia muy bonita detrás, si es que se puede hablar de las historias que están detrás, y catalogarlas como bonitas porque sabemos la dureza que ello implica.

Pero desde el Partido Popular, nosotros estamos siempre, en esta comisión, muy agradecidos por todos los colectivos que aquí vienen a trasladarnos su visión; nos dan el vivo traslado de lo que hacen, de lo que tenéis, de lo que buscáis y de qué es lo que necesitáis. Yo creo que el objetivo para nosotros aquí es dar las gracias por vuestro trabajo, por todos los que forman parte del grandísimo equipo que hay detrás, por la entereza humana que hay detrás de una persona que está dispuesta siempre a ayudar a los otros y hacerlo a través de un colectivo.

Evidentemente, la Administración siempre es limitada, y las necesidades siempre estarán por encima de las posibilidades que una Administración de cualquier tipo, ya sea una diputación, un ayuntamiento, la Junta de Andalucía o el propio Estado, pueda dar.

Pero creo que aquí lo importante es que todos busquemos ese objetivo que todos buscamos en la sociedad, o el objetivo que tanto los que forman parte del colectivo como los que estamos en la política buscamos, que es hacer y construir una sociedad más justa y hacerlo para todos, sin comparar a unos ni comparar a otros, sino el tomar decisiones que nos hagan avanzar en hacer esa sociedad más justa para todos; una tarea difícil, sin duda alguna, no es sencillo. La política no nos ha puesto en un momento fácil para dar un paso adelante en determinadas luchas; quizás la ideología pese demasiado desde todos los sectores y quizás hay quien esos buenosismos se los quiera aprovechar. Pero yo creo que los que estamos aquí —al menos desde mi grupo— es para trabajar, desde la Administración, en las competencias que tenemos, para avanzar en daros las ayudas y las herramientas que sean necesarias, ese diálogo y esa escucha activa, ese trabajo constante, para que sigamos avanzando juntos, que, en definitiva, es el objetivo que cumplimos y tenemos todos en la sociedad.

Muchísimas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jurado.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Jesús Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Y gracias por su exposición, señora Pérez.

Yo quisiera empezar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, felicitándola, porque yo creo que, en momentos como el que usted acaba de citar hoy, con la aprobación de la ley —esa ley—, es un impulso más,

es una fuerza más que les ayuda a poder conseguir ese trabajo, en el sentido del empeño en el que traen, en el de garantizar que hay que proteger a estas personas, en el sentido de buscar, en todo momento, la integración de estas personas.

Cuando una persona decide dejar fuera de su casa, dejar a su familia, cruzar un mar y arriesgarse a perder a su vida para llegar hasta aquí, ¿cómo alguien se atreve a cuestionar lo que esa persona ha hecho?; ¿cómo alguien es capaz de siquiera no dar una oportunidad de acoger a esa persona, de ayudarle y de ponerle en el camino, en el buen camino?

Nosotros creemos que la finalidad del ser humano es hacer el bien, y, desde luego, dar una oportunidad a personas que lo arriesgan todo es de ser buenas personas, precisamente.

En este sentido, y ahondando, yo me he acordado, en su exposición, de mi pueblo, de Punta Umbría. Punta Umbría acogió a un grupo de MENA, y hubo gente interesada —curiosamente, un reducto de gente interesada, muy ideológicamente marcada— que, antes de que llegaran estas criaturas a nuestro pueblo, ya empezaron a alarmar: Cuidado que van a traer a gente, a extranjeros, que pueden violar a vuestras hijas. Eso se dijo en mi pueblo, y estamos hablando de criaturas que no tendrían más..., o tendrían entre 16 a 18, 20 años, y estaban ya..., ya las estaban apuntando, sin haberlas todavía conocido. Con lo cual aquello generó pues una cierta alarma, porque, mire usted, ¿qué estamos hablando?, ¿qué es lo que va a venir a Punta Umbría?, ¿qué nos está sucediendo aquí?

Llegaron estas criaturas. Y yo tengo que tener palabras hoy de reconocimiento a una compañera, amiga, Manuela Ponce, directora del Centro de Adultos de Punta Umbría, que acogió a este grupo, y se dedicó a ayudarles para que entendieran y hablaran español, para que se comunicaran. Y trabajó con ellos para que se lograra esa comunicación, para que conocieran cuáles eran las raíces de Punta Umbría, el acervo cultural que teníamos. Y estuvo un curso entero con estas criaturas mientras que estaban acogidos, enseñándolos. Pero al mismo tiempo, los asistentes al centro de adultos estaban aprendiendo de ellos, y eso provocó que se hiciera una integración correcta, una integración cordial, una integración modelo, y que ese alarmismo, de un reducto de gente muy ideológicamente marcada, quedara como una anécdota, afortunadamente.

Y la segunda persona que quiero nombrar hoy es a Babacar. Babacar era uno de esos niños.

Esta mañana, antes de yo acudir aquí al Parlamento de Andalucía, he tomado café en una zona industrial de Punta Umbría, de muchas naves y de muchas empresas —pequeñitas empresas, familiares empresas—, donde se reúnen a tomar café, entre las nueve y las diez de la mañana pueden estar allí desayunando unas treinta personas. Babacar ahora trabaja por allí. Todas las mañanas saluda a los que nos tomamos un café allí, y lo hace con una alegría, y si te ve preocupado te dice: «No pasa nada, tú mírame a mí» —a su forma de...— «yo estoy aquí. Hay que tener ilusión, hay que tener fe». Y te anima.

Cuando yo la he oído a usted, lo primero que me ha venido a la cabeza ha sido Babacar. Lo que ha pasado esa criatura y cómo está agradecido por el recibimiento que le hemos dado, y se pone de ejemplo para decir: «Si yo estoy aquí, no te vengas abajo; suma, sigue, lucha». Eso es un ejemplo.

Y, en ese sentido, con ese ejemplo, vuestro trabajo se llena de argumentos, pese a quien le pese, utilice otros argumentos que quiera utilizar, o que quiera enmascarar, al final, una ideología que ya, en estos tiempos, está obsoleta.

Y termino, además, compartiendo, con su permiso, la intervención del portavoz de Ciudadanos, porque también ha sido una intervención que me ha gustado.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Fernández Ferrera.

Tiene un turno, de en torno a cinco minutos, la señora Pérez Mazuecos, para contestar a los grupos.

La señora PÉREZ MAZUECOS, REPRESENTANTE DE ANDALUCÍA ACOGE

—Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por su respuesta.

Me gustaría, en primer lugar, referirme a la señora Ana Gil, del Grupo Parlamentario de Vox.

Málaga Acoge no es una entidad que ayude solamente a inmigrantes, es una entidad que ayuda a todas las personas en riesgo de exclusión social. Concretamente, en el tema de infancia es un área absolutamente abierta, pero no importa si se dedicase a extranjeros, porque lo rico que tiene un territorio [...], la riqueza del tejido asociativo está muchas veces en la especialización.

Yo lamento muchísimo que a su hijo, con 18 años, le quitasen la pensión de orfandad, pero no creo que eso sea un argumento para no ayudar y no dar apoyo a niños más allá del cumplimiento de la mayoría de edad.

De todas maneras, nosotros es que trabajamos con jóvenes procedentes del sistema de protección de menores, nacionales y extranjeros. He tramitado varias hasta los 21 años, en caso de que se estuviese estudiando. De todas maneras, eso no es lo importante. La realidad es que los jóvenes, en el sistema de protección de menores, cuando alcanzan la mayoría de edad y son nacionales pueden trabajar, y tienen un entorno, mayor o más lejano o más cercano, o por lo menos tienen una red de apoyo de amigos a la que volver, con la que empezar a iniciar la conquista de su vida adulta. Pero un joven extranjero no tiene esa red de apoyo, y hasta hoy no tenía permiso de trabajo. Entonces, claro, dejar sin ningún tipo de apoyo a un joven de 18 años que no puede trabajar, eso es un futuro, como poco, perverso.

Nosotros tratamos —y no creemos que sea incompatible— de fomentar el respeto a la cultura en los países de origen y a la cultura española. Creemos que son complementarios y creo que son muestra de la riqueza de nuestra sociedad andaluza.

Respecto al resto de intervenciones —como tampoco sé muy bien cómo voy de tiempo—, me gustaría darle las gracias...

[Intervención no registrada.]

¿Sí? Voy bien, ¿no?

Nosotros, desde Andalucía ACOGE y desde Málaga ACOGE consideramos que todos los niños tienen derecho a nacer y a crecer en su país de origen, en su entorno cultural y social y dentro de su familia biológica, siempre y cuando este entorno sea un entorno seguro y les dé posibilidades. Desgraciadamente, hoy en día esa realidad no se da en todos los países, y por eso hay muchos menores extranjeros que migran solos. España con Marruecos tienen el diferencial, respecto al índice de desarrollo humano es el país con frontera física que tiene más diferencial económico..., perdón, más diferencial respecto al índice de desarrollo humano. La diferencia en el orden de puntos, y esto, el índice de desarrollo humano, como usted sabe, es una herramienta del PNUD, es de cien puestos. Es mucho mayor... Entre Estados Unidos y México hay 26 puestos de diferencia. Cuando hablamos de ese salto hablamos de 19 años de esperanza de vida, nueve años de

educación y el ingreso per cápita de las personas, que son los indicadores que mide el índice de desarrollo humano. En un escenario así no es de extrañar que haya jóvenes que tengan que emigrar solos y que haya familias que permitan a sus menores hacerlo.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias por la comparecencia en esta comisión. Y, bueno, enhorabuena por el trabajo y les animo a seguir adelante, ¿vale?

La señora PÉREZ MAZUECOS, REPRESENTANTE DE ANDALUCÍA ACOGE

—Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Receso.]

11-21/APC-001885 y 11-21/APC-002481. Comparecencia de Crecer con Futuro-ONG ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar acerca de la situación de la infancia en Andalucía

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a retomar el orden del día, si les parece.

Y lo hacemos con un debate agrupado de la asociación Crecer con Futuro-ONG, agrupada, puesto que la solicitan el Grupo de Ciudadanos y también solicita la comparecencia el Grupo de Unidas Podemos.

Así es que les pedimos a doña Gema Carrasco y doña Carmen Faucheux que entren a la sala de comisiones para hacer su exposición.

Bueno, van a intervenir las dos. Gema Carrasco, responsable de Sensibilización de esta ONG, y Carmen Faucheux —creo que se pronuncia más o menos así, ¿o no? Más o menos, ¿no?—, responsable de Cooperación e Incidencia Política.

Si van a intervenir las dos. Sí les digo que tienen quince minutos. Se los pueden repartir como quieran entre las dos. Es flexible, pero bueno, intentamos ajustarnos más o menos a ese tiempo, ¿vale? ¿Quién va a tomar primero la palabra? ¿Y tú eres? Gema. Venga.

Pues, tiene la palabra doña Gema Carrasco. Y luego, bueno, entre ustedes mismas se pasan una a otra la palabra, insisto, con más o menos quince minutos de intervención, ¿vale? Pues, adelante.

La señora CARRASCO SEGURA, RESPONSABLE DE SENSIBILIZACIÓN DE CRECER CON FUTURO-ONG

—Bueno. Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, muchísimas gracias por ofrecernos este espacio. Nos apetecía mucho de nuevo compartir con vosotros. Y, bueno, sabemos que ya parte de vosotros nos conocéis y vais a escuchar a lo mejor un poquito lo que ya habíais escuchado antes, pero no viene mal recordarlo. Y las personas que estáis por primera vez escuchándonos, pues aquí estamos para ofreceros un poco nuestra experiencia sobre todo, ¿no?

Así que, bueno, me gustaría empezar con una pregunta, que os lanzo a todos y a todas. Me gustaría que nos paráramos un poco a pensar dónde estarías tú a día de hoy si no hubieras contado en tu vida con una sola persona que tú supieras que iba a estar ahí para ti sí o sí, de manera incondicional. Esa pregunta, yo, a lo largo de mi trayectoria profesional, y personal, porque al final están las dos mezcladas, me la he hecho muchas veces, y la respuesta siempre ha sido «Ni idea, pero aquí no». Estoy convencida de que si a lo largo de mi vida no hubiera contado con ninguna persona referente, que yo supiera que no me iba a fallar, aquí no estaba, convencidísima.

Entonces, bueno, esta realidad es con la que se enfrentan —últimos datos del Observatorio de la Infancia de Andalucía— más de 2.700 niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma, que viven en acogimiento residencial. Su medida de protección es el acogimiento residencial, es decir, viven en centros de protección de menores. Este dato, digamos, se enfrenta mucho a lo que esta nueva ley, incluso, venimos proponiendo. Estos niños y niñas, cosa que compartimos tanto las administraciones públicas, las personas que estáis aquí y

las entidades sociales, debieran estar en un ambiente familiar, porque es el mejor sitio donde toda persona puede desarrollarse de manera íntegra y favorable. Sin embargo, la realidad nos lleva a este dato, a esta información: que más de 2.700 niños, niñas y adolescentes viven en centros de protección de menores.

Entonces, ante esta circunstancia, ante la falta de cultura de acogimiento familiar que todavía existe en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, nos encontramos con un reto. ¿Cuál es el reto? Cómo podemos facilitar que estos niños y niñas cuenten con esas personas referentes e incondicionales —que os cuestionaba yo al principio con esa pregunta— estando en centros de protección de menores. Y, probablemente, esta medida se va a alargar hasta su mayoría de edad. Entonces, ¿qué podemos ofrecerles? Pues, por suerte, ya existía —y con la nueva ley estamos además súpercontentas; os agradecemos muchísimo que hayáis considerado esta figura de colaboración social y que aparezca en la nueva ley ya, ¿no?—, este recurso es el único con el que pueden contar muchos de estos niños y niñas.

Cuando hablamos de que a los niños y niñas se les pasa el arroz entre comillas, ¿no?, para ser acogidos familiarmente, para poder disfrutar de un acogimiento permanente, no estamos hablando de una cosa del otro mundo, estamos hablando de niños que pasan de los ocho, nueve o diez años. Imaginaos de si hablamos de doce, catorce, dieciséis, diecisiete años, mucho más complicado lo tienen.

Entonces, ¿en qué consiste esta colaboración social? Consiste en que personas, o unidades familiares, se ofrecen a compartir fines de semana y vacaciones con niños y niñas y adolescentes que viven en centros de protección de menores. No deja de ser un complemento a este recurso de acogimiento residencial. El centro de protección de menores cubre unas necesidades, necesarias de cubrir, porque estos niños y niñas son retirados de sus familias de origen por circunstancias..., bueno, de las cuales ellos no son responsables, ellas no son responsables. Entonces, tienen que ser separados de sus familias, entran en estas instituciones. Estas instituciones les protegen y les cubren de muchas de las necesidades básicas fundamentales para vivir. Pero hay otras muchas necesidades básicas, no materiales, que son más difíciles de cubrir en estas instituciones. Estamos hablando de unas necesidades más de tipo emocional y afectivo.

Entonces, no se trata de que la gente que trabaja en centros —os lo está diciendo una persona que ha trabajado más de quince años en centros de protección de menores—, no se trata de que la gente que trabaja en centros no es profesional, no se implica..., no se trata de eso. De lo que se trata es de que, por su propia idiosincrasia, del propio recurso, es difícil ofrecer esta atención afectivo-emocional especial a estos niños y niñas. Entonces, dentro de la figura de colaboración social sí se ofrece esta atención, ¿vale?

Tampoco se trata de una sustitución ni de un parche a cubrir en sustitución a la familia de origen. Los padres y madres de estos niños y niñas nadie va a sustituirlos. Se trata de sumar. ¿A dónde no puede llegar la familia de origen?, ¿a dónde no puede llegar el centro de protección de menores? Pues ahí es donde este recurso entra y cubre esta necesidad.

Desde Crecer con futuro, entonces, entendemos este recurso de colaboración social más allá de un recurso de ocio, ¿no? De vamos a ofrecer ocio a los niños y niñas que están en centros, vamos a llevarlos a sitios donde, seguramente, los centros no tengan estas posibilidades. Va más allá de eso. Va a cubrir esta manera de sentirse especial que toda persona necesitamos desde que somos pequeños y pequeñas para poder desarrollarnos. Imaginaos que cuando fuéramos niños, cuando fuéramos niñas, no hubiéramos sentido eso de la gente que nos crio. No nos hubiéramos sentido queridos, no nos hubiéramos sentido cuidados, no nos hubiéramos sentido atendidos, no nos

hubiéramos sentido importantes... Sería muy complicado crecer, evolucionar y desarrollarse como un adulto sano emocionalmente. Pues ahí es donde entra a tomar partido este programa de familias colaboradoras.

Después, por otra parte, entendemos el programa en sí de una manera integral. Desde Crecer con futuro empezamos a trabajar este recurso. Y más allá de dar a conocer el programa —que es fundamental, porque mucha gente no sabe ni siquiera que existe esta posibilidad, ¿no?—, y captar personas que puedan ser familias colaboradoras, lo que queremos es que esto salga bien. Para que esto salga bien necesitamos que la gente esté preparada, que la gente esté formada y que la gente esté acompañada.

Entonces, gracias a vuestras propuestas y a un trabajo hasta última hora, se pudo introducir la obligatoriedad de la formación previa, que pensamos que es uno de los grandes éxitos de esta nueva ley con este programa. Sin embargo, pensamos que hay que dar un poquito la vuelta de tuerca con respecto al desarrollo reglamentario próximo. Y en eso os queremos pedir apoyo y os queremos hacer ver un poco hasta qué punto esto es importante.

Llevamos cuatro años, junto con la consejería y con la Universidad de Sevilla, colaborando en un estudio, una investigación, sobre las familias colaboradoras. Y una de las cosas que se han detectado es que las familias que no son acompañadas hay más posibilidades de que no salga bien la colaboración. Que no salga bien una colaboración no es simplemente, bueno, ya está, esto no va bien, se acaba la relación y ya está. El niño sigue en el centro, con su vida, y la familia sigue con la suya. Estamos hablando de niños y niñas que vienen muy dañados, que vienen de experiencias de abandono, de experiencias de fracaso, de experiencias de no sentirse amado. Entonces, estos ceses no los podemos permitir. Y si con el acompañamiento estamos convencidas que se puede evitar parte de estos ceses, pues ahí hay que poner la intención.

Entonces, por eso os pedimos que se haga mucho hincapié en esta propuesta de que el acompañamiento sea facilitado a las familias, pero también hay que pedir el compromiso a las familias. No es solo que ofrezcamos las entidades este acompañamiento, sino que, de alguna manera, en el desarrollo reglamentario tiene que aparecer que la familia se tiene que comprometer a dejarse acompañar. Igual que se ha conseguido ya en adopción, ¿no? Los servicios de postadopción, ya hay esa obligatoriedad. Pues, con respecto a la colaboración, pensamos que es importante esto mismo.

Sobre beneficios extra que encontramos en la colaboración más allá de lo que hemos comentado. Hablamos de los perfiles, y hablamos de los perfiles con respecto a chicos y chicas ya preadolescentes o adolescentes. Si pensamos que con ocho o diez años es difícil encontrar una medida familiar, pues imaginaos con 14 o 16, como os he dicho antes. Si ya encima hablamos de personas con discapacidad, pues imaginaos si hay aún más dificultad. Si encima hablamos de perfiles de chicos y chicas, a lo mejor, que vienen de otros países, que vienen solos y que podemos tener cierta resistencia, algunas personas, al respecto, pues aún más agravantes.

Entonces, con este programa nos damos cuenta de que cuando somos capaces de llegar a la gente, cuando se apuesta por la sensibilización y la difusión, cuando hay buenas experiencias y hay buenos testimonios de las familias, se consigue dar respuesta a las necesidades de estos chicos y chicas. Porque —una cosa importante que no hemos dicho— parte del éxito de la colaboración es que se cuenta con estos niños y niñas, por fin se les pregunta en algo. Ellos no han decidido cambiar de casa, no han decidido cambiar de barrio, no han decidido cambiar de cole ni de instituto ni de camas en las que duermen ni de súper en donde comprar el pan; no lo han decidido. Sin embargo, la colaboración sí se cuenta con que estos niños y niñas quieren participar de esta colaboración, y eso es fundamental y es parte del éxito del programa, como otros beneficios también un poco plus, ¿no?

Nos encontramos casos en los que las colaboraciones terminan siendo acogimientos permanentes, porque, como no son recursos incompatibles, la gente empieza con una motivación de acompañar, de estar ahí, para un chico o una chica; ser un referente, que puedan contar con ellos, que se sientan..., que su autoestima suba, que se sientan importantes. Y esto es como las parejas: empiezo a verme con esta persona poquito a poco y, cuando me doy cuenta, estamos viviendo juntos, ¿no? Pues esto es igual. Empezamos a tener cierta relación; yo no me planteaba nada más, el niño y la niña tampoco, pero de repente la relación va a más y termina formalizándose un acogimiento permanente. Es muy complicado y creo que lo sabemos, ¿no? Es muy complicado encontrar familias de acogida. Pues si esta está siendo una vía por la que llegan algunos acogimientos, pues ¿qué mejor? Y estamos hablando de acogimientos de perfiles muy complejos que se han dado, de adolescentes —como decimos— y de personas con discapacidad.

Y otro de los beneficios plus que nos encontramos con... —hablo muy rápido, porque quiero que me dé tiempo a todo [Risas.]— de los beneficios plus que nos encontramos con este programa es el acompañamiento y el apoyo posmayoría. Si yo creo contigo..., porque la gente, cuando pregunta al principio, que no sabe mucho todavía de la historia: Y bueno, ¿esto cuánto dura? Y nosotros les respondemos siempre lo mismo: Bueno, tu relación con tus sobrinas ¿cuánto dura? ¿Tú eres madrina o padrino de alguien? ¿Y eso, cuánto va a durar? Tú te puedes pelear con un hermano biológico y dejarte de hablar, como pasa en muchas familias, pero tiene que ocurrir algo. Si no ocurre nada, por el vínculo, la relación continúa. Pues eso pasa en la colaboración. A lo largo de todos estos años hemos visto que colaboraciones que han finalizado a nivel administrativo, puesto que ya estos niños y niñas no están en medidas de protección y ya no existe la colaboración como tal; sin embargo, el vínculo creado ha posibilitado que esa relación permanezca en el tiempo. Yo tengo un hermano que tiene hoy 25 años, es mi hermano de corazón, como decimos él y yo, que somos hermanos de corazón; lo conocí cuando tenía 11 años y para mí es mi hermano. Yo no contemplo mi vida sin él, igual que no la contemplo sin mi hermano Jesús, que es cinco años más pequeño que yo, o sin mi hermano Diego, que es mucho más pequeño. No contemplo mi vida sin él porque se ha creado un vínculo. Y ese vínculo se romperá como se puede romper con cualquier otra parte de tu familia —digamos— biológica.

Así que un poco eso es lo que queríamos trasladaros y un poco resumir: en qué consiste el recurso, cómo lo entendemos desde nuestra organización, qué es lo que os planteamos —que ahora, mi compañera Carmen también os va a hacer alguna propuesta a nivel de desarrollo reglamentario—, y bueno, acercaros un poquito más a esta posibilidad, a este programa. Y espero que os haya aclarado un poco sobre el perfil de estos niños y niñas y sobre qué soluciona este recurso.

Muchas gracias.

La señora FAUCHEUX VEGA, RESPONSABLE DE COOPERACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA DE CRECER CON FUTURO-ONG

—Bueno, mi intervención realmente es muy cortita y, además, con un propósito bastante claro, que es solicitar, o bueno, más bien insistir en que se cuente con las entidades sociales en el desarrollo reglamentario. Creo que podemos todas y todos coincidir aquí que el gran éxito de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía ha sido justamente poder contar con la participación de muchísimas entidades que, al final, son las

que día a día trabajan en terrenos con estos colectivos que estamos intentando proteger. Entonces, es indispensable que sigamos contando con estas entidades ahora, en el desarrollo reglamentario, y yo diría que incluso un poquillo más importante, porque aquí entramos al detalle. Y aquí tenemos que hilar muy fino.

Entonces, bueno, aprovecho este espacio para solicitar que se siga contando y se siga con esta dinámica de contar con las entidades sociales para enriquecer y para desarrollar la normativa. Concretamente, además, en este programa de familias colaboradoras —como bien ha dicho Gema— si bien esta figura existe desde la ley del 1998, mucha gente no la conoce; de hecho, muy poca gente la conoce. Entonces Crecer con Futuro lleva trabajando en este programa desde 2013, y en estos ocho años... —estamos en cinco provincias andaluzas—, y en estos ocho años hemos ido desarrollando un programa integral, que actualmente estamos en fase de sistematización y capitalización de prácticas. Y estamos haciendo..., vamos, estamos ya finalizando una guía con la intención de ponerla a disposición de la consejería y de ponerla a disposición de los grupos parlamentarios. En esa guía entramos en detalle en cada uno de los pasos de la colaboración social. Y es una experiencia de más de ocho años, en cinco provincias, con muchísimas familias y con muchísimos niños y niñas.

Entonces, bueno, ponemos esa guía a disposición, pero también nos ponemos a nosotras, como equipo técnico, a disposición de la consejería y de quien haga falta, para desarrollar el reglamento. No es el espacio y, desde luego, no tenemos el tiempo, pero sí que me gustaría acercar dos propuestas. Una, no voy a entrar en detalles, porque la ha contado Gema, que es este tema del acompañamiento. Conseguimos —gracias a las enmiendas y a los grupos que estáis hoy aquí— que se aprobara que las familias fueran acompañadas; lo vemos absolutamente indispensable. Y ahora vemos —como pasa, efectivamente, con el servicio post-adoptivo, que es nuevo en esta ley— la obligatoriedad de que la familia sea acompañada. Es decir, tenemos que poder poner los recursos para que esas familias estén acompañadas, pero esas familias se tienen que dejar acompañar. Desgraciadamente, nos han llegado familias, muy en el último estado ya, cuando su relación de colaboración estaba muy deteriorada, que no habían sido acompañadas en dos, tres o cuatro años de colaboración. Cuando ya te llegan, te llegan a un nivel de saturación que es muy difícil reparar ese vínculo y esa relación de colaboración. Al final, desemboca en un cese y a nosotras nos pone los pelos de punta, porque un cese es una nueva experiencia de abandono para ese niño y esa niña, que es justamente lo que queremos evitar a toda costa. Entonces, pues sería para nosotras indispensable que en el reglamento se recogiera la obligatoriedad de que las familias estén acompañadas. Como dice siempre Gema, con mucha buena voluntad se puede meter mucho la pata, ¿no? Entonces, bueno.

Y luego, por otra parte —y ya con esto acabaría—, vemos la importancia de que todos los actores que intervienen en la vida de ese niño, de esa niña, a nivel de programa de familia colaboradora, estén en comunicación y en coordinación. Este programa..., bueno, no es curioso, es que, como no está muy desarrollado, vemos que se desarrolla de forma muy diferente en Sevilla, en Huelva, en Málaga...; en fin, en las ocho provincias andaluzas. En algunas, apenas se desarrolla, en otras se desarrolla y funciona de una forma fantástica. Entonces vemos, por ejemplo, que en las provincias donde hay una buena comunicación entre los centros de protección de menores y las entidades colaboradoras, las relaciones de colaboración funcionan mucho mejor. No solo funcionan mucho mejor, sino que es más fácil encontrar familias colaboradoras, es más fácil acompañar a la familia, es más fácil que esas colaboraciones sean exitosas. Sin embargo, en las provincias en las que no se permite la relación entre las entidades colaboradoras y los centros, pues es mucho más di-

fácil. O sea, que es una cuestión un poco obvia: quienes conocen a los niños son los equipos técnicos de los centros y quienes conocen a las familias son las entidades colaboradoras. Es más fácil encontrar emparejamientos, es más fácil hacer el seguimiento de esa colaboración si entre esas dos entidades hay comunicación. Y, sin embargo, hay provincias en las que no se permite. Entonces, bueno, ese es otro punto en el que insistiríamos en el desarrollo reglamentario, y en otros muchos más cuando se nos dé la oportunidad.

Y hasta aquí nuestra intervención.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias a las dos y le vamos a dar la voz a los grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox, y tiene la palabra la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, Gema. Buenas tardes, señora... —no sé cómo se llama.

[Intervención no registrada.]

Carmen, Carmen.

Desde nuestro grupo parlamentario le damos la bienvenida a su ONG, Crecer con Futuro. Gracias por comparecer hoy en esta sala y explicar la gran labor que hacéis. El grupo parlamentario reconoce, nuestro grupo parlamentario reconoce la labor de esta su organización con la infancia. Así, le fue concedido el Premio Andalucía +Social en 2019, concedido por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Vox siempre ha mostrado su compromiso con la infancia, la lucha por el bienestar y felicidad de nuestros niños, pues son el futuro del país, y rechaza absolutamente —aun cuando usted se ría, señor Fernández— cualquier abuso, medida o política que pueda negar los derechos del menor, su libertad y el impedimento de tener una infancia digna. Numerosos estudios —entre ellos, los elaborados por su misma organización— indican que el desarrollo del menor durante su infancia es fundamental para su formación como personas. Por ello, Vox considera que el papel de la familia es fundamental para el desarrollo del niño; no olvidemos que la familia es el pilar irremplazable donde el ser humano forja por primera vez sus valores y su moral. La familia, como decía Juan XXIII, es la primera célula esencial de la sociedad humana. Por ello, desde Vox queremos destacar la labor de las familias colaboradoras, que hacen que los jóvenes internos en centros de acogida tengan la oportunidad de tener un referente familiar y encuentren la felicidad en estas.

Por otro lado, queremos resaltar el testimonio de María, esa joven de 16 años de una de las familias..., una de las acogidas en el programa, que decía: «Después de un tiempo, comencé a pasar fines de semana con mi familia colaboradora. Recuerdo cómo los viernes estaba supercontenta, y siempre estaba deseando que llegara ese día. Mis compañeros me veían superfeliz y yo les decía que era porque era ya fin de semana. Cuando llegaba de nuevo al centro los domingos por la tarde-noche me ponía muy triste, porque quería estar con ellos y los echaba de menos».

Y, Gema, por eso quiero preguntarte que si estas familias colaboradoras pueden llegar a tener la oportunidad de, si existe una relación entre esos..., el niño y la familia, si pueden ser adoptados por estas familias, y en qué porcentaje ves tú la posibilidad de que se dé este caso.

Pues nada más, Gema y Carmen. Muchísimas gracias por vuestra presencia, por vuestra gran labor, y que sigáis así.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Tiene ahora la palabra el portavoz de Unidas Podemos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gema, Carmen, pues bienvenidas de nuevo a la comisión, siempre es un placer escuchar vuestra experiencia a pie de calle, donde nos trasladáis cuáles son las demandas o las necesidades, por dónde tenemos que ir en las reformas legislativas.

Y la verdad es que cuando has hecho la pregunta de dónde estarías tú si esas personas..., la verdad es que esa pregunta... A mí me gustan muchísimos las preguntas, los documentales, los cuentos, las historias, las frases que te hacen que te muevas del asiento; y la verdad es que esta es una de las preguntas que te hacen reflexionar y que te mueven del asiento, y que echas la vista atrás y pienses en tus padres, en tus abuelos, en tus tíos, en tu madre..., en fin, en todas las personas que han estado, que dónde estaríamos si no las hubiéramos tenido, y la verdad es que es una frase que ayuda mucho a empatizar.

Fue también un placer, y os tengo que dar públicamente las gracias, contar con vuestras aportaciones para la Ley de Infancia. Fue muy enriquecedora, se luchó con sangre, sudor y lágrimas para que entraran en el texto, porque eran..., aparte de que eran cosas totalmente comprensibles, eran razonables y totalmente necesarias para mejorar el sistema tal y como lo teníamos. Y, por lo tanto, quiero daros las gracias aquí de forma pública.

Porque, y ahí lo has dejado muy claro, buscáis tapar y cubrir ese vacío entre donde llega el centro y donde llegan las familias, es decir, para que no se quede ningún punto muerto o ningún lugar donde no estén cubiertas las necesidades afectivas, emocionales, formativas, de estos niños y de estas niñas.

Compartimos, y así os lo dijimos desde primera hora, esas inquietudes que teníais en cuanto a la formación y la preparación de las familias, es fundamental. Y yo diría que no solamente las familias sino la sociedad en general; la sociedad en general si supiera la labor que desempeñáis y el papel tan importante que jugáis yo creo que sería también muy a tener en cuenta.

En cuanto al desarrollo reglamentario, se lo hemos dicho antes también al defensor del pueblo, porque hemos estado hablando de la importancia de la aprobación de la Ley de Infancia, pero ahora viene también una parte muy importante, que es el desarrollo reglamentario y que, por tanto, no vamos a parar hasta que se realice y con la mayor participación posible.

Coincidimos en que es muy importante evitar el dolor de los ceses, evitar el fracaso, evitar ese sentimiento de culpabilidad que tienen estos niños y estas niñas y, sobre todo también, el sentimiento de abandono, porque ha llegado a pensarse que es por ellos por lo que se produce esto, y muchas veces no reparan en que es por la falta de formación, por la falta de seguimiento... Es decir, que es por agentes externos a ellos, que es por agentes que actúan directamente sobre las familias y no sobre ellos. Y, claro, esto es muy importante. Y lo uno con la formación, con el compromiso y con el asesoramiento, con esas tres palabras, con las familias, en este caso.

Veo muy importante —y tú lo has puesto sobre la mesa, a índole personal— el continuar el vínculo con tu hermano de corazón. Y, sobre todo, que espero, deseo y vamos a seguir siendo..., para que esto sea así, que seáis nuestras guías en este aspecto, porque hay mucho camino por andar, hay mucho por hacer y, evidentemente, no es la primera vez que comparecéis en esta comisión y estoy seguro de que no va a ser la última, porque tenemos muchísimo que aprender y muchísimo que poner en práctica de todo aquello que nos trasladéis en esta comisión.

Así que muchísimas gracias por vuestro trabajo y gracias por venir.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Le corresponde ahora el turno a la portavoz de Ciudadanos, doña Ana Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, Gema y Carmen, bienvenidas al Parlamento de Andalucía, a la casa de todos, y por supuesto a esta comisión, a esta Comisión de Políticas de Protección a la Infancia, que es la primera comparecencia vuestra y no será la última, no me cabe la menor duda. Hacéis una labor que aporta tanto y es tan fundamental que la escucha activa de colectivos como vosotros es la que nos hace a nosotros trabajar en las medidas que hay que adoptar. O sea, que es fundamental.

Y, sobre todo, poner en valor todo el trabajo que hacéis con los proyectos, con los programas enfocados a las familias colaborativas, ¿no?, a la colaboración hacia esas familias de acompañamiento continuo, que no se deben trincar por el hecho de ser mayor de edad esos vínculos familiares y afectivos, que son fundamentales para que los niños, niñas y jóvenes puedan crecer felices, con amor, que es fundamental, y con la compañía..., y de un referente en la vida.

Cuando nos has preguntado, se nos pone la piel de gallina, se nos eriza la piel, qué haríamos nosotros y cada uno de nosotros si no tuviéramos una persona con un amor incondicional a nuestra vera desde que nacemos, pues sería doloroso y prácticamente imposible llegar a ser y formarnos como somos y como estamos hoy por hoy. Y esos niños a los que les prestáis tanta ayuda, sobre todo los que están más invisibilizados, los que no tienen futuro, los que tienen un futuro tan doloroso y pésimo por delante, que es lo que hay que evitar. Así que agradecer el trabajo que hacéis.

Y, por supuesto, sí me gustaría poner en valor no solo el proyecto de colaboración. Yo os conozco desde hace muchísimos años, pero como estáis aquí hoy pues creo que también hay que poner en valor el trabajo de tantos años, haciendo programas de familias colaboradoras; de proyectos de luz, que es precioso; proyectos de tú a tú, que son conectando con las personas que quieren acompañar en este proceso de emancipación; proyectos de colaboración con otros países, que también..., que en Andalucía para nosotros es prioritario, pero sin dejar de mirar al resto, porque esta globalidad que hoy por hoy en el mundo tenemos..., formamos parte de ella.

Y proyectos como el voluntariado transformador, que es un proyecto también y un programa precioso que hacéis, que a través..., transforméis también con una experiencia transformadora personal y profesional. En fin, una herramienta más que ponéis en pro a estos niños, niñas y jóvenes para que tengan un futuro mejor. Y qué nombre más bonito tenéis, ¿no? Crecer con futuro, que es lo que hay que trabajar por y para la infancia.

Así que muchísimas gracias por vuestra labor. Yo he recogido todas las indicaciones que nos habéis dado, que sobre todo es poner en valor la nueva ley, que recoge precisamente la colaboración social que necesitaba, que antes no tenía, y que con esta nueva ley sí lo permite.

Y bueno, recogemos también esa consideración que habéis dedicado para que sea de obligatorio cumplimiento, para que no se trunque esa colaboración. Así que gracias por esa aportación, gracias por este estudio, gracias por ese trabajo, y os esperamos aquí en futuras comisiones.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora LLopis.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre interviene María del Pilar Pintor. Adelante.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a Gema y a Carmen, enhorabuena por esta comparecencia. No solamente habéis transmitido esa gran labor, esa encomiable labor que hacéis, sino además, permitidme que os diga, que lo habéis hecho con mucho entusiasmo. Se ve entusiasmo, se ve cariño, se ve amor.

Dese este Grupo Parlamentario, y bueno, lo han dicho todos los portavoces, se ha hecho referencia hoy en las diferentes comparecencias, la importancia del impulso a la Ley de Infancia y Adolescencia en nuestra tierra por cubrir todas esas necesidades para estos menores.

Para mi grupo, queremos reconocer la encomiable labor que hace esta ONG, Crecer con futuro. Estoy de acuerdo con la portavoz de Ciudadanos, que además tiene un enunciado, un nombre muy bonito, con mucho..., con ese entusiasmo que le habéis relatado. Porque dais apoyo y dais visibilización a esos más de dos mil setecientos niños que viven en centros de protección en Andalucía, bajo la tutela de la Administración.

Una labor que, se ha comentado aquí, además fue premiada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, premio a Andalucía más social en 2019 en el ámbito de los servicios sociales, reco-

nociendo ese trabajo por personas y entidades públicas y privadas en favor de la participación e inclusión. Premio de la buena práctica colectiva a esta Asociación por la intensa labor que realizáis, como decía, para dar visibilidad a esos más de dos mil setecientos menores de edad que viven en centros de protección, y darles la oportunidad, como bien relatabais, de desarrollarse plenamente en particular, recibir ese cariño, ese afecto, mediante el programa de familias colaboradoras que permite a estos niños y niñas que, por unas circunstancias que no pueden acceder al acogimiento familiar, convivir en periodos de fines de semana o vacaciones en el seno de un hogar familiar donde reciben, como bien decías, Gema, esa atención afecto familiar.

Desde mi Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, tenderos la mano en todas vuestras demandas, en estos, en poder, como digo, colaborar en atender a estos más..., casi tres mil niños que viven en centros de protección de Andalucía y que a través de esta fabulosa labor que realizáis, se consiga dar respuesta a las necesidades de estos chicos y chicas, que lo dice Gema, que lo dice Carmen, una madre del corazón.

Muchísimas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar las intervenciones de los grupos, lo hace el Grupo Parlamentario Socialista, y su portavoz, en este caso, Noemí Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Gema, Carmen, hay momentos en la trayectoria de cualquiera de los que formamos parte de la política que son emotivos, y creo que la Ley de Infancia fue uno en el que además pudimos compartir esos buenos sabores que quedan después de leer los últimos logros. Y quizás me atrevería a decir, si no me falla la memoria, que el último en formar parte de esa ley fue el que tenía que ver con vuestras reivindicaciones, justas y muy compartidas por todos, que se nos quedaban fuera, y al final, en el último momento, conseguimos que entrara. Y ahora repasaba los mensajes y estaba viéndolos y digo, sí, no me equivocaba, fue el último.

Creo que eso muestra que tenemos que seguir trabajando. Es verdad que la labor que hacéis todos los grupos la compartimos, es fundamental, es un modelo muy intermedio para muchas familias, nos gustaría poder colaborar más, poder implicarnos más, pero a veces no llegamos, no tenemos las posibilidades de poder ofrecer más tiempo del que ya no tenemos, o que a veces tenemos que estar robándoles a los que tenemos cerca para las propias familias. Y nos cuesta mucho trabajo poder meternos en estos proyectos, pero es verdad que la colaboración es un modelo muy intermedio, que es más asequible que otros modelos y que permite ser la puerta de entrada a los que, al final, acaban imbuéndose al cien por cien en el acogimiento y acaban implicándose de verdad.

Y yo creo que es fundamental, siempre hemos hablado en el ámbito de la Ley de Infancia, hablábamos de cuál es el ideal. El ideal es el acogimiento familiar, que no haya niños en centros, que todo sea estupendo y de color de rosa. Pero la realidad es otra, sobre todo a partir de determinadas edades o con determinadas circunstancias que diferencian a los niños y los señalan, los marcan y a veces los arrinconan en los centros,

sin permitirles que tengan esas oportunidades que todo ser humano, que todo niño, que toda niña, que todo adolescente debe tener y debe sentir en su desarrollo.

Y yo creo que el modelo de colaboración social entraba a formar parte de la ley, es un logro, pero como siempre, lo que dicen las leyes también tiene que ir luego a la sociedad y a la realidad, y ponerse en práctica todavía más de lo que hoy en día forma parte de la sociedad. Si hay algo que juega en contra de la colaboración social no es nada que tenga que ver con el propio hecho de la colaboración o con el propio modelo, es el desconocimiento. Son los miedos que hay muchas veces a la hora de acercarse a este tipo de decisiones, o decir, no sé si yo al final me voy a enganchar demasiado. Y esto solo se sabe probándolo, se sabe teniéndolo cerca, se sabe comprobando el bien que tú puedes hacer y que puedes provocar en ese niño, en esa niña, que desde luego tiene...

Y ahí hay una cosa que cuando hablábamos, y hoy también creo que lo habéis referido, te impacta. Son niños que no deciden absolutamente nada de su vida, no deciden, como cualquier otro, nacer, dónde lo hacen, en qué circunstancias, cómo transcurre su vida, separarse de sus familias, a qué centro ir, a qué entorno, con qué amigos, dónde dormir, en qué habitación. No deciden nada, lo único que deciden es salir con una familia colaboradora. Y yo creo que eso es importantísimo, que ellos sientan también que alguien, libremente, los elige; que ellos tienen ese vínculo, y que al final va mucho más allá de los 18, que es un vínculo que forma parte a lo largo de su vida. Yo creo que es importantísimo, y sobre todo eso, que tenemos que apostar por él.

Sí nos gustaría saber..., que habéis dicho que hay funcionamientos diferentes en algunas provincias. Nos gustaría saber en qué provincias tenéis vosotras detectado que hay que darle un impulso, o que hay cuestiones que mejorar, en qué sitios, por si podemos contribuir desde el ámbito de nuestras tareas a diferentes niveles, pues, desde luego, intentar hacerlo y nada más.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues tenderos la mano, seguir trabajando juntos. Queremos tener mucho más de esos buenos sabores que nos dejó esta ley, que nos dejó esta enmienda que entró al final con mucho esfuerzo, con mucho debate y con mucho ánimo de consenso. Y queremos que sigamos consiguiendo objetivos que nos vayamos proponiendo a corto, medio y a largo plazo, y que al final este modelo deje de funcionar, no porque la sociedad no lo conozca, o porque le tenga miedo, sino porque no sea necesario. Pero mientras tanto, que sea una alternativa real para esos niños.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Cruz.

Bueno, tienen ahora cinco minutos para responder a los grupos. También se lo van a repartir entre las dos. Pues a partir de ahora cuando quieran.

La señora CARRASCO SEGURA, RESPONSABLE DE SENSIBILIZACIÓN EN CRECER CON FUTURO-ONG

—Bueno, pues muchas gracias, en primer lugar, pues por las palabras que nos habéis dedicado, sobre todo a nuestro trabajo, ¿no? y al final las recogemos para con ellos, porque al final nuestra razón de ser está con estos chicos y chicas.

Vamos a responder a las dos preguntas únicas, creo que se han realizado, aunque la compañera de Vox no está, pero vamos a responder igualmente. Ella preguntaba si los niños y niñas que terminan estando en colaboración social pudieran terminan en otra medida de protección, en alguna medida de protección, en alguna medida de protección como acogimiento, entiendo, acogimiento familiar, o adopción.

Realmente sí, no son incompatibles unas con otras. Lo que sí es que las entidades que nos dedicamos tanto a un recurso como a otros, tenemos que asegurarnos de cuál es la motivación de las familias, para que realmente el recurso al que accede, o pretende acceder la familia sea el adecuado a sus expectativas.

Yo no puedo pretender ser madre y cubrir una necesidad de maternidad mía, ofreciéndome a colaborar, porque eso va a ser más rápido para, después, yo poder tener al final el niño para mí para siempre. Esto puede generar, al final, un resultado que no es el que queremos, porque mis expectativas es muy probable que no se vayan a cubrir, o puede ser que no se cubran; entonces, al final quien se ve afectado, o afectada es este niño o niña. Entonces, lo que intentamos hacer con la gente que se interesa es: Realmente, ¿tú qué es lo que quieres? ¿Quieres colaborar, quieres acompañar, quieres apoyar, quieres ser un referente; quieres estar ahí de manera incondicional, aunque siga viviendo en un centro? Ea, pues lo que tú quieres es ser familia colaboradora.

Si tú realmente puedes ofrecer compartir tu vida con una persona diariamente, nosotros derivamos a las entidades que se dedican a acogimiento familiar. Y si tú, lo que quieres es cubrir una necesidad de maternidad o paternidad, pues entonces vamos a dirigirlo a adopción, ¿vale? Pero sí que no son incompatibles unas con otras, estos recursos, ¿vale? Esa era una de las preguntas.

Y la otra —preguntaba Noemí, ¿no?—, sobre las diferencias entre las provincias. Realmente, nos llevaría bastante tiempo definir una por una estas diferencias, porque a lo largo de todas las fases del proceso hay diferencias entre todas las provincias: hay provincias en las que es posible que las entidades sociales colaboradoras, como Crece con Futuro, puedan apoyar en el emparejamiento, o pre emparejamiento, de las familias o personas que quieren colaborar con los niños y niñas; otras provincias, no. Hay provincias en las que valoramos a todas las familias, porque así se nos ha solicitado por parte del Servicio de Protección de Menores, y otras provincias no valoramos nunca, y otras, solo cuando nos lo piden...

O sea, estas diferencias, realmente... Hay provincias en las que podemos tener esta relación con los centros, y otras provincias en las que se considera que no. Entonces, realmente, al final, la respuesta a esto yo creo que es: vamos a trabajar en el desarrollo reglamentario, vamos a hacer todas las aportaciones máximas posibles, vamos a intentar hilar lo más fino que podamos, para que realmente estas diferencias sean mínimas, porque, al final, todos los niños y niñas de todas las provincias de Andalucía tienen que tener las mismas garantías dentro de la colaboración. Entonces, pensamos que, un poco, por parte del desarrollo reglamentario, se puede cubrir un poco esas diferencias.

No sé si quieres tú...

La señora FAUCHEUX VEGA, RESPONSABLE DE COOPERACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA EN CRECER CON FUTURO-ONG

—No, nada más.

Solo, bueno, agradecer...

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dale, dale.

La señora FAUCHEUX VEGA, RESPONSABLE DE COOPERACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA EN CRECER CON FUTURO-ONG

—Uy, ya.

Nada más. Solo agradecer el espacio nuevamente. Sí que no me quiero ir sin agradecer que se metiera esta última enmienda, que de verdad que veréis, con el tiempo, que es absolutamente clave, por lo que decía Gema; en las formaciones, conseguimos..., se filtran familias y se ve que había familias que entran en colaboración y tenían otra motivación, y se derivan. Entonces, estamos seguras del impacto que tiene esta formación previa y, por lo tanto, que sea obligatoria con la ley en el bienestar de estos niños y niñas. Así que un millón de gracias a los grupos que lo hicieron posible. Muchas gracias.

Y bueno, nosotras estamos siempre aquí, siempre disponibles. Esto es nuestro trabajo, pero también es nuestra vocación y nuestra visión en muchos sentidos; entonces, donde veáis que podamos apoyar, estaremos siempre encantadas.

Así que, por favor, contad con nosotras.

La señora CARRASCO SEGURA, RESPONSABLE DE SENSIBILIZACIÓN EN CRECER CON FUTURO-ONG

—Y, por último, solo decir que no estamos hablando de privilegios, sino de derechos. Entonces, no podemos considerar que todos estos recursos y que todas estas —sé que lo sabéis, ¿no?, pero me gustaría recalcarlo, ¿no?— todas estas posibilidades, oportunidades, que estamos ofreciendo a estas niñas y niños es su derecho; no es un privilegio, es su derecho. Entonces, me gustaría que nos agarráramos a eso para poder con más fuerza seguir trabajando por ellos.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues agradecemos la presencia aquí, en la Comisión de Infancia del Parlamento, y bueno, las aportaciones que habéis hecho, y lo que seguro que sacaremos en claro de esta comparecencia.

Y a los diputados, muchas gracias a todos y todas.

Y se levanta la sesión.

